Gaceta cultural
Ateneo de Valladolid

Septiembre 2015 • Nº 75

Embarque catalanes hacia La Habana, de Ramon Padró i Pijoan.

SOBRE LOS ORÍGENES DEL NACIONALISMO CATALÁN

CATALUÑA: EL REGRESO AL DIÁLOGO

PROVINCIA DE VALLADOLID

mucho que ver contigo

DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Villa del Libro y su entorno

sodeva
SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID

983 717 502

www.provinciadevalladolid.com

Sumario

• Editorial 1

José Luis Rodríguez Zapatero
• Cataluña: El regreso al diálogo 2

José Constantino Nalda García
• ¿Pueden establecerse modelos socio-políticos consistentes? 5

Darío Villanueva
• El español de todo el mundo 9

Luis Ribot
• Cataluña y la historia de España 13

Jordi Canal
• Sobre los orígenes del nacionalismo catalán 17

Antonio Povedano Marrugat
• Acercamiento teórico a la caricatura 20

Antonio Santos
• El patrón quijotesco 22

Francisco Cantalapiedra
• Para no leer 24

Fermín Herrero
• ¿Esto tiene sentido?: La salida del sí 26

Josemaría de Campos Setién
• Asesinato en la catedral. Tomás Becket. Canciller, Arzobispo y Santo 28

Rafael Vega «Sansón»
• Chiste 30

María Aurora Viloria
• Alfredo Conde. LXII Premio Ateneo-Ciudad de Valladolid con «El beato» 31

• Ateneo de Valladolid. Programación Septiembre-Diciembre 2015 32

Gaceta Cultural fundada por
Gonzalo Muinelo Alarcón

Edita
ATENEO DE VALLADOLID

Depósito Legal: VA-385-1995
Acera de Recoletos, 19, 1.º dcha. 47004 Valladolid
www.ateneodevalladolid.org

N.º 75 Septiembre-Diciembre 2015

Junta de Gobierno del Ateneo de Valladolid (2015-2020)

Presidente
Celso Almuiña Fernández

Vicepresidente 1.º y Sección de Cultura Política
Ricardo Martín de la Guardia

Vicepresidenta 2.ª y Sección de Arte
Concepción Porras Gil

VOCALES:

Sección de Ciencias
Alfonso Velasco Martín

Sección de Pensamiento
Javier Peña Echeverría

Sección de Ciencias Jurídicas
Celia Martínez Escribano

Sección de Literatura
José Ramón González

Sección de Cine y Teatro
Cristina González Lozano

Sección de Historia
Guillermo Pérez Sánchez

Sección de Cultura
Eduardo Pedruelo Martín

Sección de Sociedad-Economía y Tesorero
José Manuel Pérez Ríos

Sección de Juventud y Directora de Comunicación
Ana Velasco Molpeceres

Secretaria
Dulce Nombre de María País Benito

Maqueta e imprime: Gráficas Gutiérrez Martín.

Ante los retos soberanistas

Si hay un tema que preocupa a nuestro Ateneo durante la primera mitad del siglo XX es el independentismo catalán. Basta con repasar la hemeroteca de *El Norte de Castilla* o del *Diario Regional* para seguir paso a paso los apasionados debates desde comienzos de siglo hasta la Segunda República, en que se va a aprobar el Estatuto Catalán (1932); impulsado fundamentalmente por Esquerra, liderada por Macià. Desde la crisis de 1898 hasta la Guerra Civil el tema es una constante y casi una obsesión en foros muy diversos.

El encaje de Cataluña dentro del conjunto nacional se replantea de forma reiterada cada vez que España sufre una crisis profunda. Algunos grandes hitos: Mediados del siglo XVII (1640-52), comienzos del XVIII (1701-14) ante la disputa internacional para apoderarse del trono de la Monarquía hispana, tras la muerte de Carlos II, entre el centralista francés (Felipe V) y el tradicionalismo del austríaco archiduque Carlos. La corriente centralizadora (liberalismo) luchará durante dos siglos contra los privilegios territoriales (forales) y de viejos grupos estamentales. Autonomismo que ahora, a comienzos del siglo XXI, parece querer volver por sus fueros liderado por las regiones (nacionalidades) más ricas. Frente al ciudadano como sujeto de todo derecho, de la mano del romanticismo alemán (idealismo) se crea un nuevo sujeto sustitutivo; al que se va a denominar *pueblo* como entidad superior y más representativa de las esencias colectivas.

A partir de estos viejos planteamientos, minusvalorando el papel del ciudadano, del hombre individual, por mucho que se diga que el 'derecho a decir' es lo más democrático, se trata de un planteamiento postmoderno; una vuelta al pasado, toda vez que lo colectivo desplaza a lo individual. Es la llamada de la tierra –aldea, región o nacionalidad– por encima de la persona (etnicismo). Uno de los grandes problemas de este planteamiento, aparte de rupturista (ilegal) es con qué parámetros se delimita el concepto *pueblo*. Si es por la lengua –como parece– no queda otra que incorporar (imperialismo) a todos los *Països Catalans*: Baleares, Comunidad Valenciana, franja aragonesa, ¿Rosellón y Andorra? El derecho a decidir parece que lleva implícito, además, el decidir por todos los demás, por el conjunto nacional; ahormado por la historia y refrendado constitucionalmente (1978).

Tenemos un serio problema y no únicamente político. La ciudadanía está cada vez más dividida y hasta enfrentada. Problema muy preocupante al que hay que buscarles soluciones a base de diálogo (entendimiento) y no recurrir, por ambas partes, al tradicional 'trágala'. No es el camino. Nuestra historia nos ofrece demasiados y hasta trágicos ejemplos a dónde podemos llegar por esos derroteros. El Ateneo de Valladolid, como lugar de encuentro, tiene su tribuna a disposición de todos aquéllos que puedan aportar soluciones; al menos algo de luz, más que avivar enfrentamientos. Es imprescindible. Nos va a todos mucho en ello.

CELSO ALMUIÑA
PRESIDENTE DEL ATENEO DE VALLADOLID
(elateneodevalladolid@gmail.com)

CATALUÑA:
EL REGRESO AL DIÁLOGO

José Luis Rodríguez Zapatero

Expresidente del Gobierno de España

El menor de los errores que se cometieron en el proceso de diálogo político que condujo a la reforma del Estatut fue intentarlo. Había muchas razones para hacerlo en 2004 porque lejos de que la demanda de una actualización del autogobierno fuera entonces gratuita, como algunos dicen, esa demanda venía siendo formulada desde hacía unos cuantos años por las fuerzas políticas que representaban a la gran mayoría de la sociedad catalana. Y si desde que era líder de la oposición me mostré sensible a esas aspiraciones es porque creí –lo sigo creyendo: ¿cómo aceptar sin más la respuesta negativa?– que había margen para abrir, o continuar sería mejor decir, ese diálogo constitucional en el marco de nuestro Estado compuesto.

Luego, como se recordará bien, el proceso devino largo y accidentado y tuvo un final, la Sentencia del Tribunal Constitucional y las reacciones que suscitó, que difícilmente podía interpretarse de modo distinto a una frustración política (pues jurídicamente, el Estatut reformado, casi en su integridad, como se había aprobado por las Cortes y refrendado por los ciudadanos catalanes, se convirtió en la 'norma institucional básica' vigente en la Comunidad autónoma).

Los juicios retrospectivos son intelectualmente arriesgados y se prestan a interpretaciones interesadas. Con las matizaciones que enseguida haré, creo que había razones para intentarlo entonces. Y éstas se acrecentarían si tenemos en cuenta –en este caso la visión retrospectiva puede jugar a favor– lo que estamos viviendo estos años. Pero antes de pronunciarme sobre el presente, o para estar en mejores condiciones de hacerlo, permítame el lector que mantenga por un momento la mirada sobre nuestro pasado aun reciente.

Quizá el mayor problema con el que contó el proceso de reforma estatutaria fue la hostilidad que mostró hacia él el principal partido de la oposición. Puede que alguien recuerde todavía que, cuando se inició la tramitación en el parlamento de Cataluña, el PP catalán, cuyo máximo representante era entonces Josep Piqué, barajó la posibilidad de participar, aunque fuera críticamente, en él. Pero eso solo duró unos días. El PP nacional optó no ya por quedarse al margen, o seguirlo con actitud crítica, algo indudablemente legítimo, para tal vez esperar a lo que deparara el tratamiento del texto en la fase a desarrollar ante las Cortes Generales, sino por combatirlo con ferocidad, llegando a protagonizar el episodio de las firmas para convocar un referéndum. No dudaron en avivar –creo poder decirlo así– la confrontación política y hasta territorial para desgastar al Gobierno con ocasión del debate sobre el Estatut.

No sé si el hoy Presidente del Gobierno ha lamentado alguna vez haber llegado entonces tan lejos pero de lo que no cabe duda es que aquel posicionamiento político, tan duro en una cuestión tan sensible, no le iba a situar después en las mejores condiciones para prevenir y luego abordar el desafío soberanista, inédito entre nosotros, que se ha lanzado en esta legislatura y sobre el que, por supuesto, también me pronunciaré en estas páginas.

Lo expreso con pesar y por ello no voy a abundar en la explicación de este punto de vista: a la derecha española le falta con demasiada frecuencia generosidad o visión democrática de alcance ante los cambios; normalmente se opone a ellos, no pocas veces con virulencia verbal, y aunque acaba aceptando los que no dependen de su apoyo o simplemente de su neutralidad (los ejemplos son numerosos, baste pensar en la interrupción voluntaria del embarazo o en el matrimonio entre personas

del mismo sexo), se niega muchas veces siquiera a debatir los que precisan su concurso (rechazaron entrar a debatir la reforma constitucional propuesta en 2004, a pesar del cauce institucional elegido para prepararla, la elaboración de un informe de partida por el Consejo de Estado, y rechazan de nuevo hacerlo ahora). Lo cierto es que hasta ahora el PP se ha negado de raíz a asumir el papel de interlocutor constitucional en la democracia española, lo cual es una singularidad notable de nuestro sistema político.

Hay quien considera que la actitud de rechazo del Partido Popular habría aconsejado abortar el proceso de reforma del Estatut. Desde luego, es un argumento estimable pero aquí puede jugar la trampa retrospectiva. En aquel momento todas las restantes fuerzas del arco parlamentario, nacionalistas o no, apoyaban el proceso de renovación del autogobierno. ¿Habría que haberlo dejado en las exclusivas manos del PP para que nos impusiera a todos los demás la renuncia a él? Lo que está claro, hoy y de cara al futuro, es que, después de lo que ha ocurrido estos últimos años, el PP es tan responsable al menos como el PSOE (en cuanto a ambos les alcanza una responsabilidad como partidos mayoritarios de ámbito nacional) de dar respuesta a los retos de nuestro modelo territorial. Ni la simple inacción bastará, ni podrán olvidarse las consecuencias de jugar a sacar rédito de la confrontación territorial.

La posición del PP representó un serio inconveniente para la reforma del Estatut (particularmente difícil de justificar si se tiene en cuenta la actitud que adoptó ese mismo partido en relación con otras reformas estatutarias) pero no explica, sin duda, por sí sola, las razones del fracaso del acuerdo territorial que con ella se pretendió alcanzar. Las diversas expresiones del nacionalismo catalán pugnaron casi sin cesar desde un principio por protagonizar y capitalizar el proceso con un ojo permanentemente puesto en el gobierno de la Generalitat. Y ello hizo todo más complicado. Aún así no quiero dejar de destacar el esfuerzo que realizaron, que realizamos todos, por dar cauce al texto que aprobaron las Cortes y luego fue refrendado en Cataluña, aunque ese ejercicio de equilibrio y responsabilidad, ya debilitado, se viniera abajo con la sentencia del Tribunal Constitucional.

Mientras estuve al frente de la presidencia del gobierno procuré ser muy respetuoso en mis declaraciones públicas sobre las resoluciones judiciales, me gustaran más o menos. También lo fui con la sentencia del Estatut, aunque discrepara del tono innecesariamente retórico de algunos de sus párrafos sobre la lengua y el alcance de los sentimientos de pertenencia. La sentencia daba por buenos la inmensa mayoría de los preceptos estatutarios pero junto a ello introducía algunas expresiones (de dudoso valor interpretativo) severamente admonitorias o de abierto recelo hacia esas señas de identidad.

Los nacionalistas sólo destacaron esto último para justificar un rechazo global a la sentencia y a todo el proceso de reforma, con una sobreactuación clara a mi juicio. Pero así ocurrieron ya las cosas y no faltaron quienes de uno y otro lado se apuntaran con cierta fruición a proclamar el fracaso de aquél.

En este apretado repaso a las circunstancias que rodearon y dificultaron la aprobación del Estatut no podría dejar de lado las que afectaron a mi formación política, al PSOE y por supuesto al PSC, y en último término al Gobierno. Al Gobierno al que incumbía, sin duda, la responsabilidad mayor de conducir o impulsar el proceso y de sortear los diversos problemas y obstáculos a los que me estoy refiriendo.

El Partido Socialista lleva la diversidad en su seno, por eso hemos dicho que es la formación que más se parece a cómo es nuestro propio país. Y gestionar esa diversidad no es fácil, sobre todo en momentos en los que el debate territorial pasa al primer plano. No, no fue fácil. Y he de decir que no ayudó, en primer término, que el PSC auspiciara un texto de partida tan ambicioso y prolijo, no ya, aunque también, por contener diversas prescripciones dudosa o nítidamente inconstitucionales, sino por aparecer trufado de proclamaciones descriptivas, no normativas, sobre una suerte de proyección universal del autogobierno que muchos interpretaron en el resto de España como un desafío amenazante. Un texto más sobrio, más concentrado en las innovaciones jurídicas del autogobierno, habría facilitado las cosas. No obstante, las Cortes hicieron lo que les correspondía, a mi juicio, acomodarlo a las prescripciones constitucionales, respetando lo demás, lo que había decidido muy mayoritariamente el Parlamento de Cataluña.

En el texto inicial había leña y la leña se encontró con el fuego, se encontró con quienes no quisieron esperar a la fase a desarrollar en el Congreso y en el Senado para certificar la afrenta constitucional y con quienes después declararon ufanos que el texto había sido convenientemente 'cepillado' en esa fase. En todo caso, ya para entonces algunos sentíamos que resultaba difícil abrirse camino entre los que, a uno y otro lado, convergían en su deseo de que el acuerdo fracasara.

Pero el acuerdo, aunque ahora se tienda a olvidar, se produjo, haciendo un gran esfuerzo, se produjo. Creo que se entenderá el sentimiento de incomprensión y de frustración que nos embarga a quienes lo propiciamos y comprobamos apenas cinco años después que nadie repare en que al menos ese acuerdo pueda servir de base para reanudar el diálogo (ya en sede directamente jurídico-constitucional para abordar las objeciones de la sentencia del TC). Las fuerzas nacionalistas que hoy no ofrecen más alternativa que la ruptura suscribieron o asumieron ese acuerdo apenas hace cinco años.

Lo cierto es que, tras estos últimos tiempos en los que todas las energías parecen haberse puesto en alimentar el desencuentro, en convertirlo en irreversible, llegamos al punto en el que hoy estamos, a finales del verano de 2015, cuando escribo estas páginas.

Al hablar de las relaciones entre Cataluña y el conjunto de España, ha hecho fortuna el término orteguiano de la 'conllevanza', de una gran lucidez sintética para expresar los límites de una convivencia condicionada, quiero creer que no inevitablemente, por recelos y reproches mutuos. Y, en efecto, conllevanza ha habido, durante casi todo el período democrático, lo sabemos hoy cuando estamos conociendo lo que ya no es conllevanza o corre seriamente el riesgo de dejar de serlo. La amenaza de ruptura del marco constitucional, o la simple exteriorización de la voluntad de romper con él, ya no es conllevanza, es ruptura.

La conllevanza ha tenido dos impulsos, uno primero y fundamental, el constitucional, la aprobación de la Constitución de 1978, y otro, el de la última reforma estatutaria, que se suscitó precisamente para renovar la fuerza de aquél a ojos de un amplio sector de la sociedad catalana. Entre ambos ha habido lo que podríamos llamar una conllevanza de baja intensidad facilitada por nuestro sistema electoral, que atribuía a los partidos nacionalistas, singularmente al que fue dominante durante mucho tiempo, CiU, un papel de complemento o de bisagra, integrado e integrador, en el Parlamento estatal.

Todo eso parece historia ya. Ahora estamos recorriendo el camino inverso, el que nos aleja de los marcos, más o menos contingentes, pero en cualquier caso racionalizadores, del diálogo, y nos sitúa en el relato de la ruptura, en el que solo hay espacio para el encono y la inseguridad. Es muy censurable que se proyecten sobre los ciudadanos dudas acerca de lo que votan. No es exagerado decir que tal cosa es una perversión democrática. El proceso político desencadenado ya no está bajo el control de quienes lo empujan, y parece ya abocado a producir algún tipo de quiebra cierta del ordenamiento jurídico, un paso confuso al acto, una ruptura del derecho de consecuencias impredecibles.

Por eso, comparto la preocupación de los que más preocupados están y el rechazo de los que lo formulan con mayor convicción.

Proyecto de reforma del estatuto en el parlamento catalan el 29 de octubre de 2005.

Es, desde luego, una cuestión de cumplir las reglas. La democracia es participación política con reglas, es votar conforme a procedimientos. La democracia es, además, Estado de Derecho. La Constitución, refrendada mayoritariamente en Cataluña, el Estatut, los Tratados de la Unión suscritos por España, contienen reglas y procedimientos sobre los pronunciamientos políticos de los ciudadanos. Y esas mismas reglas contienen reglas sobre su reforma y atribuyen competencias a los tribunales para velar sobre su cumplimiento. No hay una especie de democracia desnuda, de expresión espontánea del pueblo a interpretar. Eso es el reino de la inseguridad y la arbitariedad.

Pero no es solo un problema de reglas. En mi opinión, la ruptura, la declaración unilateral de independencia, es la peor de las opciones en las comunidades plurales. Aunque parezca paradójico, no lo es: solo la integración garantiza la diversidad. El argumento de la optimización democrática y del disfrute de los derechos en las comunidades con sentimientos de identidad plurales conduce a convivir no a separar. Con la afirmación del programa máximo de una parte de la sociedad, se sacrifican las expectativas de los derechos de los demás (y en estas condiciones ni siquiera los primeros gozan de una verdadera libertad, si entendemos que el disfrute de la propia libertad es inseparable de la libertad de los demás).

Integración para la diversidad no sólo para convivir en España sino también en la Unión Europea, que es ante todo eso, un gran proyecto civilizatorio de integración de la diversidad. Quien aun no entienda que una declaración unilateral de ruptura en el seno de la Unión supone un golpe directo a su propia razón de ser no alcanzará a prever cual sería la reacción de las instituciones comunitarias y de los gobiernos europeos a esa declaración si finalmente se produjera. Yo, con mi experiencia aun no lejana de convivencia con los líderes europeos en los Consejos, tengo muy pocas dudas sobre ella.

Solo cabe, pues, el regreso al diálogo. Solo cabe eso y creo se producirá. Lo que no sabemos es cuánto sufrimiento, desgaste e inseguridad nos espera hasta ese momento. Trabajemos para que sea el menor posible.

¿PUEDEN ESTABLECERSE MODELOS SOCIO-POLÍTICOS CONSISTENTES?

(Reflexión política desde la Física)

José Constantino Nalda García

Profesor jubilado de Física Atómica y Nuclear de la Universidad de Valladolid
Expresidente de la Junta de Castilla y León
Consejero Emérito del Consejo Consultivo de Castilla y León

I. Una aproximación a sistemas complejos. Las conexiones sociales como interacciones de «corto alcance» y «saturación»

Con frecuencia, analistas de los problemas sociales utilizan analogías de los modelos de las Ciencias Físicas para fundamentar sus opiniones, al tiempo que pretenden ofrecer una descripción que pueda ser comprensiva para sus lectores. Yo mismo, por mi formación de origen, he abusado de este procedimiento[1] para entender mejor aquello que deseaba exponer y a lo que me animó, en su momento, la idea de Norman Birnbaum[2], por la que ofrece cierto paralelismo entre física y política, aunque no coincido, en parte, con la conclusión sobre la accesibilidad en ambos universos. (No siempre es accesible una representación de los fenómenos físicos, ni debe renunciarse, en mi opinión, a disponer de modelos socio-políticos que puedan ser objeto de comprobación).

Desde esta perspectiva, un sistema social puede entenderse como un sistema complejo de individuos y colectivos en interacción (sistema a muchos cuerpos, pluralidad de fuerzas y reacciones, tantas y tan variadas [casi, o más] que el número de agentes). Pero es un hecho observable, aunque exija una mayor atención, que todas ellas se aproximan al tipo que, en los modelos físicos, se denominan de «*corto alcance*» y con efecto de «*saturación*», con lo que se quiere indicar que la relación de atracción o repulsión tiende a cero a partir de una distancia dada y que pierde intensidad con el número de intervinientes. (La solidaridad podría ser un parámetro que podría expresar una medida de la intensidad y alcance de las fuerzas sociales, pues puede apreciarse como disminuye a medida que se amplía el círculo, desde los próximos a los extraños y lejanos, aunque los medios de comunicación amplíen, aparentemente, el espacio relacional). Y es bien conocido, por los estudiosos de estas materias, que estas propiedades favorecen, para determinadas condiciones energéticas y del espacio de configuración, la aparición de **agregados en los sistemas complejos** de partículas en interacción (caso de los sistemas nucleares, moleculares y biológicos), por lo que podría pensarse que fuera posible inducir análogo comportamiento en los sistemas sociales, aunque la pluralidad de tipos de interacción social, conservando las dos propiedades anteriores, sean tan múltiples y variadas como hemos señalado. En ayuda de esta interpretación se puede considerar la teoría del «capital social», popularizado por el politólo-

[1] En «La complejidad de la sociedad abierta. Estructuras estacionarias. Una aproximación interdisciplinar a los sistemas de gestión». Editada por el Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid (2013).

[2] Norman Birnbaum, «Universos paralelos: la física y la política» en *El País* del 23 de abril de 2012.

go estadounidense Robert Putnam[3] que, en sus investigaciones sobre Italia, percibió que «lo que mejor explicaba el éxito de unas regiones y el fracaso de otras, no eran los indicadores políticos, administrativos ni económicos, sino otro tipo de variables culturales y asociativas que demostraban la presencia o ausencia de relaciones de confianza mutua»; de manera que en la aproximación descrita se deberá cuidar el establecimiento de redes de colaboración generalizadas que favorezcan las conexiones colectivas y estructuras cooperativas, frente a las acciones de carácter más individual que tienden a la disgregación. Estas características pueden encontrarse en las sociedades actuales, con gran complejidad, en las que las interacciones internas de pertenencia a un colectivo o grupo han de ceder ante las que influyen y conforman estructuras conexas de orden superior; será en esta configuración (sistemas abiertos) donde se desarrollen múltiples ámbitos de libertad, siempre que se disponga de recursos suficientes para mantener las condiciones que conducen a estos estados estacionarios donde se expresa la dinámica cívica.

La pregunta que es preciso responder para que la analogía física adquiera sentido social es: ¿cuál puede ser su duración temporal? En el caso que nos ocupa de sociedad avanzada, con pluralidad de intercambios y con sistemas de comunicación electrónica a velocidades cercanas a la de la luz –sociedad abierta– se podrá ganar en libertades de orientación, evolucionar en el tiempo y ordenarse en estructuras cambiantes, estacionarias, durante una *vida* que va a depender de la naturaleza de las relaciones que se establezcan y de la facilidad con que disponga de los recursos suficientes para posibilitar su dinamismo social; sin que sea descartable que, en circunstancias extremas, vinculares o de carencias *energéticas* (financieras o de materias primas), pudiera llegar a colapsar provocando la ruptura de la ordenación estacionaria de partida. Para garantizar la permanencia temporal no es suficiente el solo juego de las fuerzas individuales y egoístas (aunque sean comunes a grupos cohesionados por intereses afines), se requiere, también, la existencia de vínculos limitativos, es decir, del necesario establecimiento de normas reguladoras de la pluralidad de relaciones que garanticen el cumplimiento de los principios esenciales para la convivencia, constituyendo, de este modo, el espacio democrático para el ejercicio efectivo de las libertades.

Debería aclarar lo que podría suceder en el caso de que se requieran mayores recursos de los disponibles para mantener la dinámica de la estructura socio-política estacionaria. De lo que se conoce del modelo físico que manejo, tal situación de exceso de demanda energética tiende a romper los equilibrios transitorios y a evolucionar hacia otra variante estructural que precise menos recursos (reducción en el nivel de consumos), salvo que se obtengan aportes suplementarios no contemplados con anterioridad. En todo caso, debe tenerse en cuenta que la nueva senda de crecimiento no tiene porque seguir el itinerario anterior, ni alcanzar los niveles que no pudo sostener por falta de medios suficientes[4]. Esta descripción parece conforme con lo que Stiglitz[5] señala respecto a los sistemas de mercado considerados como sistemas sociales abiertos: «…los mercados no son estables por sí mismos. No solo generan reiteradamente desestabilizadoras burbujas de activos; además, cuando la demanda se debilita, entran en juego fuerzas que exacerban la caída… Los Estados con esquema de presupuesto equilibrado se ven obligados a reducir el gasto a medida que caen los ingresos fiscales, un desestabilizador automático»… Y también en las medidas que propone: …«el aumento equilibrado de impuestos y el gasto estimula la economía…». Lo que es coherente, en el proceso expuesto, con la necesidad de acrecentamiento de disponibilidades (y no solo financieras) al servicio de la dinámica del sistema, para

[3] Robert D. Putnam, «Para que la democracia funcione. Las tradiciones cívicas de la Italia moderna», *Clásicos Contemporáneos*, Madrid (2011).

[4] Una posible confirmación de esta previsión la encuentro en una colaboración en *El País-Negocios*, del 31de mayo pasado, donde con el título «Despertar Inmobiliario», Ángel Berges y María Romero reflexionan sobre la recuperación en la actividad constructiva y dicen: «Esa positiva tendencia iniciada, en todo caso, no devolverá al sector inmobiliario a los niveles de actividad registrados en sus años de mayor esplendor económico, ni sería razonable que así fuese». La interpretación que ofrezco (ref. 1) es que esta situación deriva de un efecto «memoria» que posee el sistema dinámico social en su evolución, que dificulta la repetición de trayectorias, más si, como en este caso, obedece a menores recursos disponibles.

[5] Joseph E. Stiglitz, «Después de la austeridad», colaboración en *El País-Negocios* de Mayo de 2012.

que se configure un nuevo estado estacionario que pueda evolucionar sin graves quebrantos… ¡hasta que surjan nuevas perturbaciones!

Como ejemplo, en la Unión Europea (con mayor énfasis en el área euro) y, particularmente, en España, con una dinámica social que se exige conservar y para lo que se requiere de unos medios que pueden no ser suficientes cuando el espacio de recursos económicos se restringe a los límites de los estados nacionales, pueden encontrar corrección en el ámbito más amplio de la Unión aunque suponga, como debe de ser, una mayor homologación fiscal y presupuestaria, (con una mejor gobernanza), entre los estados miembros[6]. Por ofrecer algún dato: no parece sostenible, en el espacio de moneda común, que Alemania o Francia dispongan de unos ingresos, en relación a su PIB, del 44,7% o del 50,7%, para dar respuesta a las demandas públicas, mientras que en España es solo del 35,1%, para atender exigencias sociales análogas. No puedo por menos que expresar mi perplejidad cuando se reducen dotaciones en el estado de bienestar y se pretende reformar la ordenación territorial local (menospreciando las bases históricas de la convivencia) y no se aborda con la misma severidad, la corrección de este margen en los ingresos fiscales que podía paliar la situación deficitaria, facilitar políticas que coadyuven a potenciar programas de I + D + i y a diversificar nuestro sistema productivo; antes al contrario se busca el aplauso fácil con propuestas de minoración de la carga tributaria que siempre es percibida como incómoda por amplias capas de ciudadanos.

II. Las ordenaciones político-territoriales como ejemplo de estructura en agregados

En los sistemas sociales complejos serán los intereses más generales los que cohesionen las relaciones asociativas; mientras que, por el contrario, la propagación de actitudes de carácter egoísta, individual o de grupo, (o derivadas del rencor y la intolerancia), pueden generar, consciente o inconscientemente, acciones disolventes que dificultan la cooperación y colaboración necesarias para el buen funcionamiento de la so-

ciedad, e incluso, pueden producir el deterioro de los mecanismos asociativos que conducen a su colapso. Y ejemplos sobran a lo largo de la historia de la humanidad, incluso en tiempos recientes.

Aunque el análisis puede aplicarse a colectivos sociales diferentes, debe reflexionarse también, sobre el estado o situación de partida de la sociedad de que se trate. Parece evidente, que la dinámica propia asociada con las interacciones de cooperación, colaboración y solidaridad entre los españoles –su «campo de fuerzas sociales»– conduce a una distribución de cohesión que esta marcada por el recuerdo histórico («tradición inventada», en palabras de Santos Juliá)[7] y de modo muy efectivo por las diferencias en la geografía, física y humana, de las regiones de España. La ruptura de esta tendencia de ordenación, política y social, solo puede derivarse como consecuencia de fuerzas que violenten y rompan el sistema democrático de libertades.

Que el Estado Autonómico, como ordenación social en una sociedad abierta y con recursos *energéticos* limitados, tiene que acomodarse en los procesos sociales y políticos que le caracterizan, es un hecho cierto que requiere se apliquen las reformas precisas: por ejemplo, la reforma del Senado para que sea auténticamente una cámara territorial o la reordenación competencial de Diputaciones y Ayuntamientos; pero, en ningún caso, aquellas que puedan poner en riesgo la propia configuración autonómica, que se ha demostrado política y socialmente útil, pues conduciría a un grave deterioro del modelo democrático. Proyectando a este supuesto las condiciones de las teorías físicas, el Estado de las Autonomías, como ordenación en el «*campo de fuerzas sociales*» de los españoles, debe entenderse como una estructura consistente que al amparar

[6] Cuando escribo estas notas, el Gobierno español ha presentado un documento con el que desea contribuir al denominado de los *cuatro presidentes* y que con el título «*Better economic gobernanza in the euro area*» se mueve en estos parámetros de refuerzo de las políticas de la Unión en materia económica y fiscal, y llega a proponer, como señala VIDAL FOLCH en su columna de *El País* de 28 de mayo, una «total transferencia de la soberanía sobre políticas de gastos e ingresos» a la UE, con lo que estaría en la línea que vengo defendiendo en este y otros trabajos.

[7] SANTOS JULIÁ, «Historia de las dos Españas», Ed. Taurus (2005).

la pluralidad de los intereses actuales, contiene en sí mismo los anhelos de convivencia de dinámicas anteriores y se proyecta sobre esperanzas de mejor futuro. Por eso mi preocupación por que, en lugar de actuar sobre los márgenes de recursos disponibles, se intente modificar el «campo social» y reducir las necesidades financieras, a costa de poner en crisis el modelo democrático constitucional: sociedad del bienestar y estructura autonómica. Soy el primero en reconocer que la actual estructura administrativa municipal –ámbito más cercano de pertenencia y solidaridad– debe perfeccionarse con ayuda de las nuevas tecnologías y el fomento de ordenaciones estructurales de tipo comarcal, o mancomunado, que facilite la atención a las demandas ciudadanas; como también deben ajustarse, con idéntico objetivo, las demás organizaciones administrativas, sea del Estado o de las Comunidades Autónomas. Esta actitud favorable al trabajo en red, es coherente con el nuevo universo de las comunicaciones que nos obligará a ampliar la visión localista, superando modos de relación a los que se estaba habituados, aunque suponga la percepción de vivir con mayor incertidumbre; tensión que, no obstante, puede minimizarse buscando la protección en agregados socio-políticos de orden superior.

No se si somos capaces de percibir, con suficiente claridad, todas estas implicaciones cuando se tratan los problemas asociados con la estructura territorial del Estado y la necesidad de pertenencia a entidades en niveles superiores de ordenación. No parece lógico que sigamos defendiendo estructuras en decadencia y cuasi cerradas, cuando el mundo entero se ha abierto y permite que entren, cada día, por la ventana una multiplicidad de noticias, imágenes y situaciones de otros lugares con los que establecer comparación, y no seamos capaces de ampliar, al mismo tiempo, mediante la educación apropiada, nuestro espacio de conocimiento e interactuación. Deberían realizarse los esfuerzos formativos y de promoción de los valores, personales y colectivos, que fueran precisos para posibilitar la participación en el establecimiento de las conexiones que faciliten el trabajo y la cooperación en estructuras de mayor complejidad; como es el caso de la participación en la Unión Europea que requiere de estos esfuerzos para pertenecer a la misma, como individuos, o colectivos[8], desde las estructuras en agregados que nos son más próximas e involucrando activamente en el proyecto a las ordenaciones de carácter estatal, más complejas, que se han construido, a lo largo de la historia, para facilitar la convivencia.

III. A modo de conclusión

Considerando el conjunto de estas reflexiones puede alcanzarse una respuesta afirmativa a la cuestión que las dio origen. Se dispone de condiciones para ordenar las fuerzas políticas y sociales en estructuras consistentes, capaces de evolucionar, mejorando y transformando los mecanismos de integración y no sujetas a dinámicas de ruptura de las bases de ordenación de la sociedad. Para ello se han de establecer mecanismos de cohesión mediante los que se favorezca la participación e integración de las diferencias en proyectos compartidos que, a su vez, minimicen los efectos perturbadores de acciones de dominio e imposición propias de visiones interesadas, doctrinales e insolidarias.

Es muy probable que en estas reflexiones se proyecte una actitud personal demasiado confiada en las capacidades de los seres humanos para el entendimiento entre ellos y la discusión razonable. También un exceso de racionalidad. Sin embargo, siendo evidente que se ha ofrecido una representación simplificada, debo insistir en la utilidad de profundizar en el estudio de estos modelos que permiten valorar la evolución de magnitudes promediadas, facilitar la comprensión de diferentes sucesos y la incidencia de actitudes perturbadoras con origen en aspiraciones particulares y egoístas; pues con la apelación permanente a la satisfacción, sin matices, de anhelos y expectativas individuales (o de grupos de afinidad), será difícil construir, con un cierto grado de estabilidad, las estructuras socio-políticas que requiere el mundo globalizado.

8 Coincido con la opinión de Garton Ash cuando manifiesta que «para salvar la eurozona y el proyecto europeo» se necesita «la participación de millones de europeos, en sus propias lenguas, sus medios de comunicación y su propia política nacional, en sus pubs, sus bares y sus cafés». Vivir Europa.

EL ESPAÑOL DE TODO EL MUNDO

Darío Villanueva

Director de la Real Academia Española

Los paleontólogos de Atapuerca certifican que, de acuerdo con la información aportada por los fósiles del yacimiento burgalés, los humanos que allí residieron eran ya capaces de hablar hace medio millón de años. Sus hioides –los huesos situados en la base de la lengua y encima de la laringe– eran ya muy distintos a los de los chimpancés, y su evolución posibilitaba, junto a otros elementos anatómicos relacionados con la fonación, articular los sonidos en modulaciones muy amplias que, asociadas al significado, darían paso a la comunicación interpersonal entre los individuos.

La *lengua* es social en su esencia e independiente del individuo; el *habla* se encarna en cada uno de ellos –de nosotros– y es de índole psicofísica. El habla «es la suma de todo lo que las gentes dicen» según el lingüista Saussure, y comprende, por tanto, las combinaciones individuales de los elementos del sistema de acuerdo con la voluntad de los hablantes y los actos de fonación, igualmente voluntarios, imprescindibles para ejecutar aquellas combinaciones.

Estamos, pues, ante un fenómeno complejo, que tiene que ver con el resultado de la evolución de una especie privilegiada, con la sociabilidad y socialización de los individuos, y, finalmente, con la apropiación por cada uno de ellos del sistema consensuado de la lengua para realizar, conforme a sus reglas, la competencia personal del lenguaje. Biología, sociología y psicología a la vez. En todo caso, un hecho que roza el prodigio y que, sobre todo, puede ser calificado como radicalmente igualitario y democrático. Salvo condicionantes patológicos, toda persona es dueña de, al menos, una lengua, a cuyas reglas comunales debe someterse, pero que ejecuta –y puede modificar– mediante el ejercicio de su habla soberana.

Hace ahora trescientos dos años, el 6 de julio de 1713 se reunieron en su casa madrileña con don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, siete hombres decididos a constituir una Academia «que se compusiese de sujetos condecorados y capaces de especular y discernir los errores con que se halla viciado el idioma español con la introducción de muchas voces bárbaras e impropias para el uso de gente discreta».

Un mes más tarde, concretamente el 3 de agosto, se levanta la primera acta de la que bien podemos considerar sesión constitutiva de la Real Academia Española que una Cédula firmada por el monarca Felipe V el 3 de octubre de 1714 institucionalizará como tal. El propósito que alentaba la iniciativa no era otro que, ante el deterioro del idioma que se denuncia, «advertir al vulgo (que por su menor comprensión se ha dejado llevar de tales novedades) cuan perjudicial es esto al crédito y lustre de la Nación». Y para lograr tal objetivo, los ocho fundadores a los que ya se añaden enseguida catorce académicos más, conciben como instrumento inexcusable «un amplio diccionario de la lengua castellana, en que se dé a conocer lo más puro de ella».

En sus primeras actas la naciente corporación incluye, amén de la nómina de sus miembros fundadores, una relación de autores, en prosa y verso, «de los que tratan con más perfección la lengua española», de cuyo expurgo se encargarán los académicos para extraer de sus obras los ejemplos más representativos que ilustran cada uno de los lemas o voces incluidos en el que acabará siendo conocido como el *Diccionario de Autoridades*. Y desde aquella jornada canicular y fundacional se decide también encargar al académico Andrés González de Barcia que elabore «un plano en que se expresen las circunstancias que se hayan de observar en cada dicción» como paso previo a la distribución de las letras entre los académicos. Eso es lo que la lexicografía

denomina la *planta* de los Diccionarios, término expresamente mencionado en el preámbulo del capítulo primero de los *Estatutos de la Real Academia Española* promulgados el 6 de junio de 1715.

Descarto ampliar aquí esta pequeña reseña histórica, pero lo que sí creo pertinente es la consideración siguiente. La RAE nace de una iniciativa tomada por un grupo de individuos que no tarda, sin embargo, de obtener el máximo refrendo real. En este sentido, representa un punto de intersección entre aquellos dos vectores que Ferdinand de Saussure encontraba en la realización de la facultad humana del lenguaje: el habla y la lengua.

Los ocho académicos fundadores, más los catorce que enseguida les secundaron, estaban lógicamente dotados cada uno de ellos de su habla personal, fruto de su sensibilidad, temperamento, cultura, edad, experiencias e, incluso, de las circunstancias derivadas del lugar de su nacimiento (Navarra, León, Andalucía, Galicia, Extremadura, Murcia, las Islas Canarias si se confirmara el origen tinerfeño de fray Juan Interián de Ayala…), su compromiso con el idioma les lleva a emprender una ardua tarea para contribuir a la codificación del sistema constituido por la lengua española. No será sino el primer paso de un vasto programa de actuaciones en la misma dirección que se ha mantenido vigente, sin solución de continuidad, hasta hoy mismo.

No resulta imprescindible para el bienestar de una lengua la existencia de una Academia. El inglés carece de ella, y ello no le impide ocupar el lugar de *lingua franca* que le aportó la victoria de la segunda guerra mundial. Otras instituciones semejantes, como la *Académie française* a la que el acta fundacional de 3 de agosto de 1713 hace mención expresa, no ha consagrado a los códigos de su idioma una atención y un esfuerzo parejo al de la Real Academia Española. La conmemoración de nuestro tricentenario ha significado una ocasión oportuna para subrayar lo que aquella iniciativa, surgida en definitiva de lo que hoy denominamos «sociedad civil», representó de institucionalización del interés de un grupo de hablantes por contribuir al mejor mantenimiento y desarrollo de su lengua. Ese interés se plasmó, como reza el folleto de 1715 titulado *Fundación y estatutos de la Real Academia Española*, en «la elección de empresa para los sellos, que fue la de un crisol en el fuego, con esta letra: *Limpia, fija y da esplendor*». En la *Historia* de la corporación que se incluye como uno de los preliminares al diccionario de 1726 se explica con mayor detalle el mote: «en el metal se representan las voces, y en el fuego el trabajo de la Academia, que reduciéndolas al crisol de su examen, las limpia, purifica y da esplendor, quedando solo la operación de fijar, que únicamente se consigue apartando las llamas del crisol, y las voces del examen».

Aquel *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua* cuyo primer tomo se publicó en 1726 y el sexto y último trece años después, incluye un *Discurso proemial de la Orthographia de la Lengua castellana*, que se transformará en 1741, ya como obra exenta, en la *Ortographía española*. Desde su novena edición de 1820 y hasta 1959, la Ortografía pasará a publicarse como parte de la *Gramática* académica, si bien en 1844 se inicia la publicación del *Prontuario de ortografía de la lengua castellana* de uso obligado en las escuelas públicas, que tuvo trece ediciones hasta 1866. De 1870 data la aparición de un nuevo *Prontuario de ortografía de la lengua castellana en preguntas y respuestas*, que tuvo treinta y una ediciones hasta 1931, las tres últimas referidas ya en el título a la *lengua española*.

Esta dimensión normativa y propedéutica, a favor de que los hablantes asumieran un mismo código gráfico a la hora de plasmar por escrito la lengua, se retoma en 1952 con las *Nuevas normas de prosodia y ortografía,* que al ser reeditadas añaden la coletilla *declaradas de aplicación preceptiva desde 1.º de enero de 1959*. Así, la nueva edición de la *Ortografía* de 1974 «incorpora al texto tradicional las nuevas normas declaradas de aplicación preceptiva desde 1.º de enero de 1959». Finalmente, en 1999 aparece una nueva edición de la *Ortografía de la lengua española* ahora ya orientada en la dirección de la política panhispánica adoptada por la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), y en diciembre de 2010 se presenta en Madrid la última *Ortografía* que describe pormenorizadamente el sistema ortográfico del español aprobado en Guadalajara de México. En 2012 se ofrece ya la versión abreviada pensada para su uso escolar con el título de *Ortografía básica de la lengua española*.

Aparte el repertorio necesariamente incompleto del acervo lexicográfico del idioma, el otro gran código de la lengua está formulado en la *Gramática,* cuya primera formulación por parte de la RAE hubo de esperar hasta 1771. Cuatro serán las ediciones dieciochescas de es-

ta *Gramática de la lengua castellana*. La quinta se demorará hasta 1854, y el siglo concluirá con la vigésima de 1895. La trigésimo segunda de 1924 será ya *Gramática de la lengua española*, ciclo que se cerrará en 1931 con una trigésimo cuarta y última edición. En 1973 aparecerá un *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* pero solo será en diciembre de 2009 cuando se presente una monumental *Nueva gramática de la lengua española*, elaborada conjuntamente por las veintidós academias de la lengua española pertenecientes a ASALE, bajo la dirección del académico español don Ignacio Bosque. Al año siguiente se ofrecerá una versión reducida con el título de *Manual de la NGLE* y en 2011 la *Nueva gramática básica de la lengua española*, concebida para transmitir la nueva doctrina gramatical en los ciclos educativos anteriores a la Universidad. Igualmente, este mismo año se publica el tercer y último volumen de la *NGLE* dedicado a la *Fonética y Fonología* bajo la dirección de don José Manuel Blecua.

Aquel diccionario fundacional, que fue el primer cometido abordado por la RAE –el comunmente conocido como *Diccionario de Autoridades*– dio paso en 1780 a una nueva obra que prescinde de ellas (de las citas de los autores seleccionados para autorizar las voces y acepciones) para transformarse en un diccionario de uso en un solo tomo, al que seguirán veintidós ediciones hasta 2014. La que había aparecido en 2001 fue la primera que se ofreció en su versión digital a través de la página web de la RAE (www.rae.es), y viene recibiendo una media de cuarenta millones de consultas cada mes procedentes sobre todo, pero no exclusivamente, de los países hispanohablantes.

Desde junio de 2011 la elaboración del nuevo *Diccionario de la lengua española*, que se presentó en Madrid y en México en otoño de 2014 como cierre del tricentenario de la RAE, se enriquece con la participación de los usuarios que a través de la Unidad interactiva del *DRAE* (www.unidrae.es) pueden hacer sus correcciones, sugerencias y propuestas. De tal modo se facilita el cumplimiento del propósito que el preámbulo de la vigésimo segunda edición formulaba así en 2001: «Para mejorar este Diccionario solicita, y agradece de antemano, la Academia la colaboración de todos. Las críticas, sugerencias y propuestas pueden ser presentadas en el modo tradicional o en la página especial del Diccionario que se abre en internet. La Academia las estudiará todas de inmediato y ofrecerá en el mismo medio, y en ediciones más frecuentes, todas las resoluciones que se vayan acordando».

Tómese esta referencia como un dato de más de ese sutil maridaje entre la *lengua* y el *habla* en los propios fundamentos y en el ámbito de actuación de esa creación ilustrada surgida de la sociedad civil que es la Real Academia Española. Quienes la han servido desde sus orígenes y hasta el presente han atendido a las dos caras del ejercicio del lenguaje que se manifiestan en el ámbito del idioma español como también en el de todos los demás: la iniciativa y realización individual del *habla*, y la codificación social del pacto que sustenta la *lengua*. En cada uno de los académicos alienta esa dualidad; se sienten, como el resto de los hispanoparlantes, dueños de su habla, pero trabajan también para contribuir a la mejor sistematización de la lengua española de acuerdo con la evolución nunca concluida de una sociedad crecientemente compleja, en la que en nuestro siglo XX la información y la comunicación se benefician de hasta hace poco inconcebibles desarrollos tecnológicos.

Nadie ignora que un diccionario, cualquier diccionario y no solo los calificados como «históricos», es el resultado de un laborioso proceso de decantación en el tiempo. Las lenguas se van haciendo a sí mismas año a año, siglo a siglo, y cada una de sus palabras, así como cada una de sus distintas acepciones, ha ido madurando día a día en la voz y la memoria de los hablantes.

Pero quizá no reparemos por igual en la importancia que el espacio tiene para los diccionarios. En la medida en que estos compendios de las voces de un idioma llegan a nosotros plasmados en las páginas de un libro, la mayor o menor extensión tipográfica de este condiciona inevitablemente el contenido lexicográfico de todo diccionario.

El *Diccionario de la lengua española* contiene, así, en su vigésimotercera edición algo más de 93 000 lemas; esto es, menos de 100 000 palabras, muchas de las cuales incluyen, sin embargo, varias acepciones (en total, 200 000) hasta el extremo de que hay artículos del *DRAE* que abarcan más de una página. ¿Significa esto que el español alcanza tan solo aquellas cifras en cuanto a su caudal léxico?

Evidentemente no. El Diccionario ofrece tan solo una selección de las voces que están vivas en nuestra lengua. Y los límites vienen impuestos por una mera cuestión de espacio: las matrices que el diseño de la edición soporta. Esta edición del tricentenario, como nos gusta denomi-

narla, ha ampliado su espacio tipográfico. En función del cuerpo de letra finalmente adoptado, de un nuevo formato del libro y del número de páginas (2 312) que ha admitido, se llegó a más de veinte millones de matrices, insuficientes de todos modos para recoger el ingente patrimonio léxico de lo que podríamos denominar el «español total». El español de todo el mundo.

El *Diccionario de Autoridades* constaba ya de unas 37 000 entradas, y en su prólogo, al tiempo que se reconocía el precedente señero del *Thesoro de la lengua castellana o española* publicado en 1611 por Sebastián de Covarrubias, no dejaba de señalarse que «a este sabio Escritor no le fue fácil agotar el dilatado Océano de la Lengua Española, por la multitud de sus voces; y así quedó aquella obra, aunque loable, defectuosa, por faltarla crecido número de palabras». Así, con la ampliación de lemas en la nueva edición de 1672 a cargo del padre Benito Remigio Noydens, el número total no superará las 11 000 entradas.

Por ese mismo prurito, el *DRAE* se limita con prudencia al ámbito del «español general», entendiendo como tal algo así como el máximo común denominador de una lengua ampliamente expandida, sobre todo –aunque no exclusivamente: pensemos en Guinea Ecuatorial– por los vastos espacios de España y América pero que mantiene, sin embargo, una unidad léxica y gramatical verdaderamente excepcional.

Esto no quiere decir en modo alguno que las voces que quedan fuera del *DRAE* no puedan pertenecer a ese «español general», ni que las que no se ajustan a este criterio dejan por ello de ser palabras españolas. Jugamos, pues, con dos condicionamientos espaciales en lo que se refiere al léxico de un idioma. Por una parte, el representado por la capacidad de las páginas del diccionario; por otra, la dimensión geográfica, tan importante en lenguas ecuménicas como es el español, hablado en numerosos enclaves del universo mundo por tantos y tantos hombres y mujeres que aportan una enorme variedad de acentos y una no menos generosa diversificación de vocablos y de acepciones que enriquecen su patrimonio verbal.

Existe, así, la posibilidad de que algún hispanohablante eche en falta la presencia de una determinada palabra en el *DRAE*, y que considere esta ausencia un error manifiesto. Pero también cabe la interpretación de que las palabras que no figuran en él no son legítimas, no están autorizadas, y la Academia las condena por ello a las tinieblas exteriores del idioma.

En el primero de los dos supuestos mencionados, no es imposible que se atribuya tal omisión o ausencia a la arbitrariedad con la que el cuerpo académico toma sus decisiones en lo que a la elaboración del Diccionario se refiere. Nunca ha sido así, pero en la actualidad contamos con un poderoso instrumento para avalar la selección de los lemas que finalmente ocuparán su lugar en el espacio tipográfico del Diccionario. Me refiero a bases de datos almacenadas y procesadas informáticamente como el CORDE (Corpus diacrónico del español), CREA (Corpus de referencia del español actual) o el CORPES (Corpus del español del siglo XXI). Este último es la prolongación del CREA y consiste en el almacenamiento de veinticinco millones de formas del español hablado y escrito registradas cada año, de modo que el objetivo es llegar en el año del tricentenario a los trescientos millones de realizaciones de palabras concretas en contextos determinados, cronológicamente marcados así como también en cuanto a su localización geográfica. Por razones demográficas obvias, un 70% de esas formas proceden de fuera de España, y las fuentes de las que se toman son tanto orales (radio y televisión, sobre todo) como escritas (literatura, periodismo, publicidad, política, ciencia, economía, tecnología, etc.). El resultado de este esfuerzo es un mapa detalladísimo de lo que es la lengua española hoy por hoy en su evolución y en su distribución geográfica; una fuente novedosa e inexcusable no solo para elaborar el *Diccionario* sino también el resto de las obras de la RAE.

Los hispanohablantes, cada uno de los hispanohablantes, se siente con toda legitimidad dueño de la lengua. Reside en ella como quien ocupa un lugar en el mundo. Sabe también que las palabras que la componen no solo sirven para decir, sino también para hacer; para crear, incluso, realidades. Y de esta condición vienen las tensiones que de hecho se producen en la valoración popular de los acuerdos que la Academia toma en cuanto al Diccionario, la Gramática o la Ortografía. Hay quien reclama mayor energía normativa; para otros, la RAE se extralimita con sus decisiones como si olvidara que –según la frase así acuñada– la lengua no es propiedad de nadie, sino que pertenece al pueblo. Este lema, sin embargo, está siempre presente en el trabajo que los 46 académicos realizamos en nuestras comisiones y plenos de todos los jueves del año.

CATALUÑA
Y LA HISTORIA DE ESPAÑA

Luis Ribot

UNED/Real Academia de la Historia

Una de las grandes mentiras difundidas por el nacionalismo catalán consiste en afirmar que la pertenencia de Cataluña a España es el resultado de la imposición de ésta a una Cataluña independiente. Obligados a analizar y explicar el pasado, los historiadores no podemos evitar introducir valoraciones personales, dar mayor o menor importancia a determinados hechos o fenómenos y, en definitiva, volcar nuestra forma de entender la realidad sobre aquello que estudiamos, pero nunca es legítimo cambiar la realidad e inventar algo que no ocurrió. No está de más, por ello, que repasemos la historia de Cataluña y España hasta los inicios del siglo XVIII.

Es evidente que ninguna realidad histórica –ya sean naciones, estados, instituciones, organismos, etc.– existe desde el principio de los tiempos. Las viejas pretensiones nacionalistas de una España –o una Cataluña– eternas son absurdas, pues al igual que los organismos vivos todas ellas nacen, se desarrollan y mueren o morirán algún día. En el caso de España, las primeras referencias a un territorio con dicho nombre son las de la Hispania romana, término procedente del púnico Span, que sirvió para identificar el conjunto de los territorios de lo que ya desde la Grecia clásica se conocía como la península Ibérica, y del que proceden las posteriores palabras de las lenguas romances: España, en castellano, o Espanya, en catalán. Tal identificación continuó con los visigodos, cuyos monarcas pasaron de utilizar el título de *reges gotorum* al de reges Hispaniae; es decir, del conjunto geográfico poseído anteriormente –aunque dominado de forma desigual– por los romanos.

Escudo de armas de Juan de Borbón con Toisón

Todo este espacio, dividido en provincias o circunscripciones varias, sufriría un proceso de fragmentación a raíz de la invasión musulmana y la desaparición de la monarquía visigoda a comienzos del siglo VIII. Lentamente fueron surgiendo una amplia serie de poderes cristianos, y entre ellos, en el siglo IX, el condado de Aragón, que tomaba el nombre del río homónimo, así como otra serie de condados al noreste de la península Ibérica, en el espacio de la futura Cataluña, pues aún no existía nada con tal nombre. El respaldo de los monarcas que dominaban más allá de los Pirineos hizo que, inicialmente, el condado de Aragón se reconociera vasallo de los reyes francos o que los territorios del noroeste constituyeran la teórica frontera meridional del imperio carolino durante los siglos IX y X. Junto al condado de Barcelona, surgieron otros como los de Gerona, Urgel, Cerdaña, Besalú, Ampurias,… pero la influencia franca en la mitificada Marca Hispánica se diluiría desde mediados del siglo IX, tras la crisis del imperio carolino que siguió a la muerte de Luis el Piadoso (840), hijo de Carlomagno. Se inició entonces un proceso de expansión del más fuerte de los condados –el de Barcelona con Vifredo el Velloso (879-898)– a costa de otros más débiles, junto a la intensificación del proceso repoblador con gentes de las comarcas pirenaicas. A finales del siglo X, con ocasión de la sustitución en Francia de la dinastía carolingia por la de los Capetos, el conde Borrell II dejó de prestar juramento a los reyes francos. Tras la muerte de Almanzor (1002), que había asolado Barcelona y las tierras altas de Tarragona, continuaron con fuerza el proceso repoblador y la expansión de los condados hacia el sur, al tiempo que comenzaban las expediciones hacia tierras islámicas de los condes de la futura Cataluña, llegando a saquear Córdoba el año 1010.

La expansión continuó durante el resto del siglo XI y la primera mitad del XII. Para entonces, muchas de las entidades políticas cristianas de la península Ibérica eran ya reinos de cierta importancia, y entre ellos el de Aragón, cuyo conde había adoptado el título real en

1035. Naturalmente, las relaciones entre ellos eran frecuentes, especialmente entre los más cercanos, lo que explica que Ramiro II de Aragón casara a su hija única Petronila con el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV (1137-1162), quien concluyó la reconquista de los territorios que habrían de formar Cataluña. La llegada al trono del hijo de ambos, Alfonso II (1162-1196) significaría el surgimiento de la Corona de Aragón que, ya en el siglo XIII, incorporaría las islas Baleares y el reino de Valencia, antes de iniciar su expansión mediterránea a finales de dicha centuria.

La más antigua mención a Cataluña aparece a comienzos del siglo XII, cuando Ramón Berenguer III es reconocido por la ciudad de Pisa, aliada suya en una expedición contra Mallorca, como *Dux et Princeps cathalani o cathalanensis*. El término acabará denominando a todo el territorio dominado por su familia y en la convocatoria de las Cortes de Perpiñán por el rey Pedro IV el Ceremonioso (1350) se identificará con una entidad política definida: el principado de Cataluña. La fuerza y sobre todo los matrimonios habían sido la clave de los procesos de unión de entidades políticas más pequeñas para constituir otras mayores. Unos matrimonios que no se limitaban a las familias cercanas sino que ligaban los condados del este con los del centro de la península Ibérica. Un buen ejemplo es el del conde de Urgel Armengol V, quien se casó con la hija del señor de Valladolid, Pero Ansúrez (1095) el cual, tras la muerte de su yerno en lucha contra los moros, se encargaría de gobernar el territorio urgelense durante la minoría de edad de su nieto Armengol VI.

El proceso de constitución de Cataluña y la Corona de Aragón es similar y en buena medida paralelo a los que se desarrollaron en otras zonas de la Península. A mediados del siglo XV nos encontramos así con la llamada España de los cinco reinos: Castilla, Aragón, Navarra, Portugal y Granada. Los dos primeros eran en realidad conjuntos de reinos, lo que en la época se llamaban coronas, por lo que el matrimonio de los herederos de ambos, Isabel y Fernando, en 1469 fue el primer paso hacia la integración de los reinos hispanos bajo un único monarca: el que habría de sucederles en las dos coronas. Ellos mismos, que serían conocidos como Reyes Católicos a raíz de la concesión pontificia de dicho título honorífico (1496), dieron varios pasos más hacia la aludida integración, al incorporar a sus posesiones los reinos de Granada y Navarra (1412), éste último muerta ya Isabel. Al final del reinado de Fernando, solo quedaba un reino independiente, el de Portugal, si bien la política matrimonial que habían llevado a cabo iba orientada en buena medida hacia su incorporación al conjunto. España no existía ciertamente como entidad política, y los reyes, como nos recuerdan insistentemente las titulaciones de sus sucesores, lo eran de cada uno de los reinos y territorios agrupados bajo su cetro. Pero sí existía la idea de España como conjunto, así como el recuerdo de una unidad perdida. Buena prueba de lo primero es el hecho de que, ya en tiempos de los Reyes Católicos, al monarca que encabezaba tan amplia constelación de reinos se le conociera en el exterior como «el rey de España», lo que evitaba aludir a cada uno de sus numerosos territorios. En cuanto al recuerdo de la unidad perdida es evidente en el texto de Nebrija en la introducción a su *Gramática Castellana*, publicada el emblemático año de 1492: «Los miembros e pedazos de España, que estavan por muchas partes derramados, se reduxeron e aiuntaron en un cuerpo e unidad de Reino, la forma y travazón del cual assí está ordenada que muchos siglos, injuria e tiempos no lo podrán romper ni desatar». Un cuarto de siglo después, al final de su vida, orgulloso y consciente de los muchos logros que había obtenido, Fernando el Católico podía escribir con razón: «Ha más de setecientos años que nunca la corona de España estuvo tan acrecentada ni tan grande como agora, así en Poniente como en Levante, y todo, después de Dios, por mi obra y trabajo».

Retrato de Felipe IV, de Rubens y retrato del conde-duque de Olivares, de Velázquez.

No obstante, conviene recordar que el proceso de integración no era de unidad política sino de vinculación dinástica de reinos y territorios que comparten el mismo soberano. Cada uno de ellos mantiene sus instituciones, leyes y privilegios, así como su moneda y aduanas, sin que se produjera ningún proceso de fusión. El poder del rey se veía más o menos limitado en cada territorio por las respectivas constituciones políticas, término habitual en la época que alude a las normas básicas que regulaban las relaciones rey-reino. Esta importante característica, que se mantendrá durante el tiempo de los Austrias (1516-1700), explica muchas de las tensiones que habría de sufrir la llamada Monarquía de España, Monarquía Hispánica o

Monarquía Católica, si bien yo prefiero utilizar el primero de tales nombres, que es el que aparece reiteradamente en la documentación. El gran problema era la dificultad de gobernar de forma armónica y desde una corte central –que pronto se establecería en Castilla– un conjunto tan desigual de territorios, distintos en población y recursos, con particularidades culturales –a veces también, como en el caso catalán, lenguas propias– y con sistemas legales diferentes, que ofrecían posibilidades muy diversas al poder real, lo que daba lugar a una relación constitucional particular entre cada uno de ellos y la corte central, sede del poder del monarca. Si a ello le unimos el peso excesivo que adquiriría la Corona de Castilla, no solo en virtud de su mayor población y riqueza sino también de la amplia capacidad de actuación en ella del poder real, entenderemos los recelos que habrían de crearse en otros territorios. La contrapartida al enorme peso fiscal y militar que iba a soportar Castilla era el predominio progresivo de sus elites políticas en el gobierno del conjunto de la Monarquía, tanto en España como fuera de ella, motivo también de descontento para los nobles, eclesiásticos o letrados de otros territorios.

ORTOGRAFIA
CASTELLANA.
A DON IVAN DE BILLELA,
Nueva España.

«Ortografía castellana», de Mateo Alemán y Antonio Elio de Nebrija de 1609.

Ya en el siglo XVI hubo tensiones constitucionales –recordemos, por ejemplo, las alteraciones de Aragón a comienzos de los años noventa–, pero el siglo XVII, con la intensificación de la guerra y los intentos del conde-duque de Olivares de repartir la carga que soportaba Castilla llevaron a un agravamiento del conflicto centro-periferia, con un protagonismo especial de Cataluña. Además de las demandas fiscales, los cambios en las formas de gobierno tradicionales y la tensión con las constituciones de varios territorios están detrás de las revueltas de la década de los cuarenta, que pusieron en riesgo la supervivencia de la Monarquía. La primera de ellas fue la de Cataluña, iniciada en junio de 1640 y que habría de prolongarse con diversas vicisitudes hasta 1652, en que las tropas de Felipe IV recuperaron Barcelona. La revuelta interrumpió el vínculo esencial que unía al súbdito con el monarca: la lealtad, propiciando su sustitución por otra referencia capaz de organizar y dar sentido al status individual y colectivo en una sociedad claramente jerarquizada: la patria, que hacía referencia al espacio geográfico del Principado. Ello ha llevado a explicaciones nacionalistas de la revuelta, pero también a críticas a las mismas centradas en su anacronismo e inexactitud. Lo cierto es que detrás del levantamiento catalán había motivaciones, ideales e intereses diversos, y no siempre fáciles de conciliar. En realidad, hubo una doble rebelión, que contribuyó a su fracaso. De una parte, un levantamiento político de matriz constitucional contra el gobierno central; de otra, una rebelión popular, espontánea, de pobres contra ricos. Al cabo, la gran mayoría de las clases dirigentes, espantadas por las consecuencias del desbordamiento popular, cambiaron su actitud y acabaron haciendo causa común con el gobierno de la Monarquía. El apoyo de la Francia de Luis XIII, al que juraron fidelidad los rebeldes, permitió durante unos años la resistencia catalana, pero contribuyó también a desvirtuar –y debilitar– su cohesión interna, así como a reforzar de rechazo la lealtad de otros sectores hacia el rey de España, pues dentro de Cataluña hubo también fuerzas importantes que mantuvieron su lealtad a Felipe IV y colaboraron, de forma más o menos activa, en la lucha por la vuelta a la normalidad. La fragmentación interna, que existía ya antes de la revuelta y que llevó a algunos coetáneos a hablar de «guerra civil», fue otro de los elementos que hicieron inviable el éxito de la rebelión.

Una vez recuperado el territorio, la política real se inclinó hacia la clemencia, manteniendo en buena medida incólumes las constituciones de Cataluña. Lo cierto es que durante la segunda mitad del siglo, pasadas ya las profundas crisis político-sociales de los años cuarenta, se produjo una mejora general de las relaciones entre la corte y el principado. Medio siglo después, sin embargo, Cataluña volvería a enfrentarse con la corte central durante la guerra de Sucesión (1702-1715) que se produjo tras la muerte de Carlos II, el último de los monarcas españoles de la casa de Austria.

La guerra de Sucesión tuvo un doble aspecto: el internacional y el interior, con resultados diversos en ambos escenarios, pues si en Europa fueron derrotados los borbónicos, el triunfo en España correspondió a quienes defendían el trono de Felipe V. La guerra se inició como un enfrentamiento internacional entre potencias y solo llegó a España dos o tres años más tarde, traida por los desembarcos de los aliados en la Corona de Aragón y la utilización de Portugal como base para el ataque al interior de España. Así, frente al apoyo mayoritario que tuvo siempre en Castilla el nuevo rey de la familia Borbón, Felipe V, designado heredero por el testamento de Carlos II, en Cataluña y el resto de la Corona de Aragón la presencia de los aliados hizo prevalecer a los partidarios del archiduque, que pronto comenzarían a ser conocidos como austracistas. Tanto Felipe V como el archiduque lucharon por conseguir toda la herencia de la Monarquía, por lo que carece de sentido –como hace cierta historiografía nacionalista– presentar la postura catalana como el resultado de una actitud separatista con el resto de España. Ni siquiera se trató –como la presentan otros autores– de una guerra entre territorios: la Corona de Castilla contra la de Aragón, pues, además del importante prota-

Embate final de las tropas francoespañolas comandadas por el duque de Berwick, en septiembre de 1714. Grabado de Jacques Rigaud-Ros. ***Archivo Histórico de la ciudat de Barcelona*****, n.º inv. 478.**

gonismo en ambos bandos de los extranjeros, la división territorial fue menos simple de lo que pudieran indicar los mapas de las zonas dominadas por una u otra opción, con simpatías austracistas en Castilla y significativas localidades de la Corona de Aragón que permanecieron fieles a la causa borbónica. Hubo borbónicos en Cataluña y en el resto de la Corona de Aragón, y también austracistas en la de Castilla, particularmente entre la alta nobleza de la corte. En realidad, borbónicos y austracistas participaban de una cultura política común y ni siquiera es correcta la identificación de los primeros con el centralismo absolutista y los segundos con el pactismo foralista, pues tal identificación se produjo esencialmente a posteriori, después de que la política de Felipe V y los decretos de Nueva Planta marcaran los campos respectivos. Una última constatación: la empecinada resistencia austracista hasta septiembre de 1714, cuando ya había concluido la guerra internacional y los aliados habían abandonado a los catalanes, no fue de todo el Principado sino exclusivamente de Barcelona, una ciudad de poco más de 30 000 habitantes, 9500 de los cuales la habían abandonado en 1705 cuando cayó en manos de los aliados.

La reconquista de los territorios que se habían rebelado contra él –no olvidemos que, antes de la guerra, las Cortes catalanas habían jurado fidelidad a Felipe V– llevó al monarca a suprimir las leyes e instituciones propias de la Corona de Aragón, adaptándolas o reformándolas –dándolas, en el lenguaje de la época, una nueva planta– a las mucho más manejables de la Corona de Castilla, hecho que ha sido considerado por la historiografía nacionalista como el momento clave en el sometimiento de Cataluña. Pese a la dureza de la conquista y la represión, conviene recordar, no obstante, que el castigo a la rebelión era una prerrogativa usada habitualmente por todo monarca de la época. También que, en comparación con otros territorios de la Corona, especialmente Valencia, la Nueva Planta catalana fue más suave, permitiendo la subsistencia del derecho civil autóctono. En tercer lugar que, después de la crisis bélica y la supresión de los privilegios, el siglo XVIII contempló una fase de expansión de la economía catalana, que participaría activamente también en el comercio de Indias, viviendo en aquella centuria su mejor momento económico de toda la Edad Moderna.

Antes de terminar, conviene insistir en que la trayectoria histórica de España y Cataluña que hemos repasado muestra que jamás existió una Cataluña independiente. En cuanto a la fecha de 1714, es evidente que su mitificación ha sido el resultado de una manipulación intencionada de los nacionalistas, que ha llevado a utilizaciones simbólicas como el grito de ¡Independencia! que se escucha en el estadio del Barcelona en el minuto 17,14 de algunos partidos. El 15 de marzo de 2014, en el diario *El País*, un nacionalista ya desaparecido, Santiago Cucurella –catedrático de Geografía e Historia de Bachillerato, para más señas– confesaba el objetivo de recuperar la plena personalidad jurídica de Cataluña, perdida en 1714. Semejante afirmación, ampliamente compartida por sus correligionarios, muestra la deformación de la Historia que se esconde en su trasfondo. La personalidad jurídica suprimida entonces era la propia de una sociedad del Antiguo Régimen, basada en los privilegios y la desigualdad legal de los distintos estamentos. No tenía nada que ver, por tanto, con los derechos que emanan de los textos constitucionales de las sociedades democráticas actuales, fundadas sobre la igualdad y el imperio de la ley. En realidad, un siglo después de Cataluña, con el fin del Antiguo Régimen y el inicio del constitucionalismo contemporáneo, todas las sociedades europeas –con la sorprendente excepción del País Vasco o Navarra– fueron perdiendo las normas básicas, instituciones y estructuras jurídicas precedentes, basadas como las de Cataluña en los privilegios y la desigualdad. Se trazó así una línea divisoria esencial entre el Antiguo Régimen y las sociedades contemporáneas, por lo que no tiene sentido magnificar el significado de la Nueva Planta hasta el punto de convertirla en una de las claves de los pretendidos «agravios» a Cataluña.

SOBRE LOS ORÍGENES DEL NACIONALISMO CATALÁN

Jordi Canal

Profesor de la EHESS (París)

L'Onze de setembre de 1714, Antoni Estruch, 1909.

La profunda nacionalización a la que ha sido sometida la sociedad catalana, tanto en las etapas pujolista (1980-2003) y masista (2010-2015), como en la de los tripartitos socialista-independentista-ecolocomunistas (2003-2010), explica en buena medida, junto con las crisis política, económica y social y con los enfrentamientos en torno a la reforma del *Estatut*, la situación actual en Cataluña. El independentismo, minoritario en el seno del nacionalismo catalán a lo largo del siglo XX, se ha convertido en una poderosa fuerza. Este proceso nacionalizador ha sido posible, entre otras cosas más, gracias a un extendido clientelismo, los discursos machacones de políticos y opinantes, una televisión de régimen –TV3, adoctrinadora y obscenamente cara–, una prensa, una radio y unas asociaciones fuertemente subvencionadas y, asimismo, la intensidad de la normalización e inmersión lingüística, que no solamente ha tenido efectos sobre la lengua, sino en el nivel de las ideas y estructuras mentales. Estamos, en septiembre de 2015, a las puertas de unas elecciones decisivas –el 27-S–, a las que se pretende otorgar esta vez el carácter de plebiscito. Existen algunos elementos que permiten prever en el futuro un parlamento mucho más fragmentado, a imagen de la propia sociedad catalana, más dividida y fracturada que en el pasado.

Ni este prurito nacionalizador resulta una novedad, ni el nacionalismo catalán es algo inédito en la historia de España. Para entender sus orígenes debemos situarnos en la última década del siglo XIX. En aquellos tiempos Cataluña vivió momentos complicados, marcados por las crisis. La guerra de Cuba (1895-1898) tuvo como consecuencia grandes pérdidas materiales y humanas; la conversión de España en una potencia de tercer orden, tras la obligación de abandonar sus últimas colonias; una sensación de humillación en el ejército, que atizó en el inicio del siglo los conflictos con los antimilitaristas, y, por último, la desaparición de un mercado privilegiado para los comerciantes e industriales. En cualquier caso, los efectos económicos reales provocados por este último elemento fueron menores que la alarma y la merma de confianza en la capacidad del Estado de los sectores perjudicados.

Tras una etapa de euforia en las décadas de 1870 y 1880, motivada por el auge de las exportaciones vitícolas –la filoxera estaba entonces afectando a los viñedos franceses–, llegó la ruina. El insecto de marras cruzó los Pirineos y se cebó en la viña catalana, cayendo la producción en picado. Nació en aquel entonces el problema rabasaire. La pérdida de las colonias afectó, asimismo, a las exportaciones. A las dificultades del sector del vino se juntaron los efectos de la crisis mundial de sobreproducción, que provocó la bajada del precio del cereal. La crisis financiera de 1882, que cerró la fiebre de oro, no ayudó en esta coyuntura. La debacle colonial dio pie a una repatriación de capitales, invertidos parcialmente en la creación de nuevas empresas o utilizados para renovar otras. El gran cambio de la industria en la etapa de entre siglos se tradujo en un proceso de diversificación. El textil, que sí se vio afectado por la pérdida de mercados, siguió siendo el sector principal, pero otros, como el químico, el eléctrico o el cementero, adquirieron un peso mayor.

Los conflictos sociales que más preocupación generaron fueron los atentados anarquistas. En 1893, Pallás hirió en Barcelona al capitán general de Cataluña, Martínez Campos, y dos bombas Orsini fueron lanzadas en el teatro del Liceo. En 1896, un atentado contra la procesión del Corpus dejó una docena de cadáveres. Bar-

celona era la ciudad de las bombas. A todas estas acciones les siguieron numerosas reacciones represivas, como el proceso de Montjuich, dando lugar a una dinámica de acción-represión-acción cuyos efectos afectaron a amplias capas del movimiento obrero.

La palabra «intelectual» empezó a utilizarse a finales del siglo XIX como sustantivo. El nacimiento de esta figura, a caballo entre lo cultural y lo político, debe ser puesto en relación, en Cataluña, tanto con las reacciones ante el «Desastre» como, sobre todo, con las protestas provocadas por el proceso de Montjuich. Coincidió con la gran época del modernismo, con literatos como Maragall, Casellas, Ruyra, Coromines, Bertrana, Rusiñol o Víctor Català, seudónimo de Caterina Albert. Casas, Nonell y el mismo Rusiñol destacaron en la pintura. En arquitectura, escultura y artes decorativas tuvieron gran relevancia Gaudí, Puig i Cadafalch, Domènec i Montaner, Sagnier, Blay y Jujol; y, en la música, Albéniz.

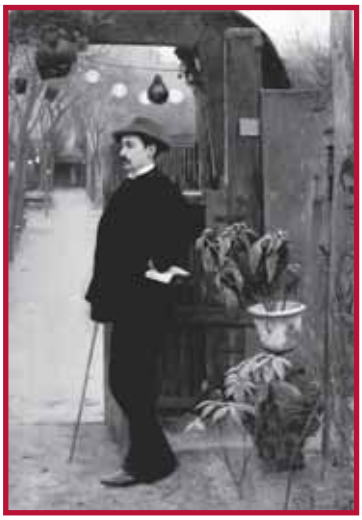

«El patio» de Santiago Rusiñol, uno de los mayores artífices del modernismo catalán.

A fines de siglo se pusieron en evidencia, asimismo, varios problemas y disfunciones del sistema político: la fuerte presión de las oposiciones y la modernización de la forma-partido; el desarrollo del espacio público y el crecimiento de las movilizaciones; la multiplicación de asociaciones y partidos regionalistas y nacionalistas, y, asimismo, la desaparición de los políticos de la generación que había protagonizado el Sexenio y la primera parte de la Restauración. Nuevos líderes jóvenes entraron en escena en unos momentos en los que el cuestionamiento de la fórmula turnista no era un tema menor y con una fractura creciente, para expresarlo en palabras de la época, entre el país real y el país legal.

El surgimiento de los denominados nacionalismos alternativos, sub-estatales o periféricos –catalán, vasco, gallego– fue, sin duda, el más destacable efecto de las crisis de finales del siglo XIX. El nacionalismo catalán iba a ser el que más rápidamente se consolidara. De un triple patriotismo –nacional, regional o provincial, local–, estructurado como si se tratase de capas de cebolla y vivido con una normalidad que acaso pueda parecer sorprendente visto desde hoy, se pasó a un patriotismo identificado con una nación, que era Cataluña, mientras que lo local era un complemento y España se convertía simplemente en el Estado, artificial y, a corto o largo plazo, prescindible. Para explicar la génesis de este nacionalismo –y el proceso consiguiente de construcción de una entidad nacional– se han invocado, a veces, razones más o menos naturales o inexorables. Desde posiciones contrarias, las referencias a la invención no han faltado. No existen, sin embargo, ni explicaciones ni fórmulas únicas.

Para entender la eclosión del nacionalismo catalán deben ser tenidos en cuenta cuatro conjuntos de elementos. Ante todo, sin que el orden tenga una especial significación, una coyuntura favorable. Las crisis de finales del siglo XIX, que hemos visto más arriba, propiciaron en Cataluña la existencia de un momento de este tipo. El caso cubano mostró, además, que la autonomía y la independencia no eran quimeras. En segundo lugar, un descontento manifiesto en relación con los proyectos de construcción del Estado-nación español a lo largo del siglo XIX. En España se asistió entonces –de manera paralela a lo que ocurría en otros países europeos, como Francia o Italia– a un proceso de construcción nacional y a la voluntad de hacer españoles, de españolizar, es decir, de nacionalizar una comunidad política preexistente. Los resultados iban a condicionar la emergencia o no de proyectos alternativos. Los historiadores han debatido mucho en los últimos veinte años sobre el éxito o el fracaso del proceso de construcción nacional en la España del siglo XIX. La tesis de la debilidad ha sido recientemente impugnada o, como mínimo, matizada. Los problemas, sin embargo, resultan innegables. La falta de solidez de la nacionalización española en Cataluña estimuló o, como mínimo, favoreció la génesis de un nuevo nacionalismo.

El tercer conjunto de elementos corresponde a los actores, esto es, personas dispuestas y disponibles para dotar de fuerza y dirigir el proceso, en especial intelec-

Francesc Maciá, líder de ERC, proclama el nacimiento de la República catalana horas después de que Lluis Companys proclamará la II República española.

tuales, políticos y profesionales. En este sentido, el desarrollo en la segunda mitad de la centuria de importantes movimientos románticos -entre las décadas de 1830 y 1880 se desarrolló el movimiento de la *Renaixença* (renacimiento), que pretendía una parcial restauración del catalán como lengua literaria, así como recuperar la historia, el folklore y la cultura en general de este territorio-; anti-centralistas, como el federalismo o el provincialismo, y regionalistas permitió la existencia de una nutrida cantera en el catalanismo. Almirall fue el personaje más activo en este campo en los años ochenta: edición del *Diari Català* (1879), organización del Primer Congreso Catalanista (1880), creación del Centre Català (1881) y publicación de *Lo Catalanisme* (1886). Los sectores más conservadores del Centre Català, como Guimerà y el diario *La Renaixensa*, se escindieron para fundar, en 1887, la Lliga de Catalunya, a la que pronto se sumaron los jóvenes del Centre Escolar Catalanista (Prat de la Riba, Verdaguer i Callís, Cambó, Duran i Ventosa). En 1891 nació la Unió Catalanista. Esta federación celebró varias asambleas en distintos puntos de Cataluña; en la de 1892 se dieron a conocer las llamadas bases de Manresa, una suerte de proyecto de constitución catalana. A partir de mediados de la década, el referente principal del catalanismo pasó a ser Prat de la Riba.

No se echa de ver, sin embargo, ninguna continuidad necesaria entre estos movimientos y el nacionalismo. No todos los regionalismos y movimientos anticentralistas acabaron convirtiéndose en nacionalismos, como pone de manifiesto el caso aragonés; incluso, en otro orden de cosas, los regionalismos, como en Valencia, pueden ser excelentes vías de nacionalización española.

Finalmente, la presencia de tradiciones, conciencias, realidades, experiencias y signos de identidad más o menos antiguos. Entre estos sobresalen la lengua, una cultura y una historia propias, las lealtades institucionales y las tradiciones jurídicas locales y regionales, la conciencia étnica y las identidades o, entre otros, las realidades socioeconómicas –la industrialización y el industrialismo, por ejemplo– y las experiencias históricas acumuladas. Aunque toda nación y todo nacionalismo sean una construcción, no resulta posible emprenderla sin bases ni materiales. La convergencia de todos los elementos anteriores y sus interrelaciones permiten explicar, en mi opinión, la eclosión del nacionalismo catalán a finales del siglo XIX. Por separado, estos elementos nunca habrían dado lugar seguramente a dicho resultado. Una cultura o una lengua propias, pongamos por caso, pueden constituir piezas centrales, como en Cataluña, o secundarias, como en el País Vasco –la raza fundamentó allí los primeros discursos nacionalistas, un tema no inexistente en tierras catalanas, como

Mas, presidente de Convergencia Democrática de Cataluña firma la convocatoria de elecciones para el próximo 27 de septiembre de 2015.

muestran textos como los del Dr. Robert o, más adelante, *La raça* (1930) de Pere Màrtir Rossell–, pero no resultan suficientes, sin más, para dar lugar a un nacionalismo, como muestran la región valenciana o las Baleares.

El flamante nacionalismo catalán se libró desde el inicio a un proceso de construcción nacional propio, de nacionalización en fin de cuentas, que se hizo contra la nación española y con formas no muy distintas de las aplicadas por los Estados-nación del siglo XIX. Abundan las personas que creen que las naciones han existido siempre y las que piensan que los orígenes nacionales de Cataluña deben buscarse en el Medievo –o que, como decía el obispo Torras i Bages, esta fue creada por Dios–. Pero antes del siglo XX no existía ninguna nación llamada Cataluña. Fueron los nacionalistas los que, a partir de finales de la década de 1890, se lanzaron al proyecto de construir una nación y de nacionalizar a los catalanes. Hacer catalanes plenamente conscientes de formar parte de una nación catalana significaba, en palabras de Josep Pous i Pagès, «recatalanizar Cataluña». La tribu, como apuntaba Josep Pijoan, iba a devenir nación. Tres momentos resultan esenciales en el proceso de construcción nacional en Cataluña: los años de la Mancomunidad, la Segunda República y, como comentábamos al inicio de este artículo, la etapa autonómica abierta en 1980. Sea como fuere, con la génesis de los nacionalismos periféricos, la España del siglo XX iba a ser muy diferente de la de la anterior centuria. La cuestión nacional y el conflicto entre estos nacionalismos y el Estado se convirtieron en problemas centrales, hasta hoy, de la realidad de España.

Acercamiento teórico a LA CARICATURA

Antonio Povedano Marrugat

Caricaturista, humorista gráfico y doctor en Bellas Artes

Diversos ensayistas, filósofos, críticos, psicólogos, e incluso caricaturistas han dado su versión de lo que para ellos debe ser una auténtica caricatura personal, que no debe confundirse con el humor gráfico, ya que son campos distintos aunque haya alguna interrelación entre ambas vertientes, ocasional o intencionada, como planteo en mi tesis doctoral sobre estas dos facetas, que considero plásticas también.

El filósofo francés Henry Bergson escribió en 1905 un ensayo sobre la caricatura y el humor titulado *La risa*: El automatismo, la rigidez y los hábitos adquiridos y conservados de una persona, que son los que causan risa, se ven incrementados por una determinada *distracción fundamental* de la misma, que nos desvelaría su mejor caricatura. Y es el caricaturista quien tiene que descubrir ese *detalle* tras el que se esconde el personaje. También hace un interesante apunte al afirmar que una caricatura no tiene porqué ser siempre producto directo de la exageración. Simplemente ha de captar la esencia del personaje, con o sin apenas exageración.

Por su parte, el reconocido teórico Rudolf Arnheim distingue entre las variadas y generalizadas deformaciones que imprime el caricaturista a cada uno de sus personajes y la estilización general que realiza un pintor o un escultor a sus obras, se llame Modigliani, El Greco, Velázquez (por los bufones de la Corte), o sean las estatuas y las estructuras de una catedral gótica. De esta manera empezamos a comprender que hay dos tipos de estilización: la de intención deformadora individualizada del caricaturista y la de intención expresiva unitaria del artista, e incluso del arquitecto.

Abundando en esto, otro teórico *gestalista,* Anton Ehrenzweig, pone en claro que el caricaturista realiza una serie concatenada de deformaciones, según una ley formal desconocida, que se van equilibrando, con coherencia, y que perderían validez si quitáramos una, o dejáramos alguna parte intacta.

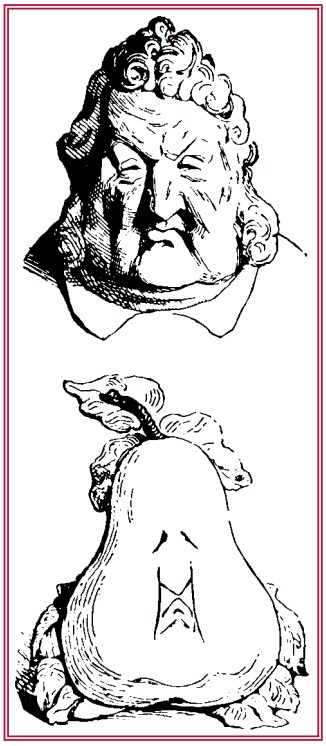

Daumier.

Y, a través de un amigo, dibujante y caricaturista, tuve noticia de alguna frase de Gombrich (que cito por otros conceptos en mi tesis), como ésta tan sentenciosa:

«La caricatura presupone el descubrimiento teórico de la diferencia entre el parecido y la equivalencia».

Esto es además muy válido para definir las caricaturas más innovadoras, o como experimentos especiales, o las denominadas de vanguardia. Un primer ejemplo sería la *pera* que sustituía la cabeza de Luis Felipe, realizada por Daumier a instancias del editor y dibujante Philippon. Además hizo una serie de variantes con esa idea, incluso una metamorfosis para demostrar, en el juicio al que fueron sometidos, que efectivamente la cabeza del regente francés se parecía a esa fruta.

Paco Martínez.

Al inicio de este artículo reproduzco una versión resumida de la total metamorfosis en cuatro fases, ya que solo se muestran el punto partida, como retrato cargado, y el resultado final.

La experimentación con la metamorfosis ha tenido algunos seguidores en diversos países. En España tuvo mucho éxito, durante los años 70 y 80 del siglo XX. Juan Palacios publicó en la revista *Blanco y Negro*, con una técnica muy clásica, una larga serie de esta variante caricaturesca, aunque también hizo otros experimentos zoomórficos y pictóricos, así mismo muy convencionales.

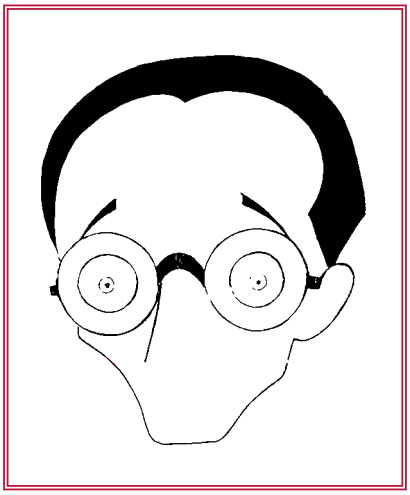

Castelao.

Otros ejemplos son las caricaturas que utilizan la técnica de Archimboldo. Es decir, el caricaturista compone el rostro con objetos, animales, plantas o personas. Al estilo de los rostros y dobles imágenes de este pintor italiano, del cual recuerdo, entre otras obras, el jurista, el bibliotecario, el emperador Rodolfo II, la primavera, el verano, el otoño, el invierno…

Esta fuente de inspiración, junto con las influencias del dadaísmo y el surrealismo, ha dado paso a una serie de caricaturistas, que fueron de vanguardia en su momento y bastante tiempo después, y que a veces crearon escuela, como la de los caricaturistas canarios, a la sombra de Paco Martínez y como secuela del manifiesto de los caricaturistas españoles de vanguardia de mediados de los años 50 del pasado siglo, cuya cabeza visible fue el hispano-filipino Luis Lasa, que fue un caricaturista más teórico que práctico.

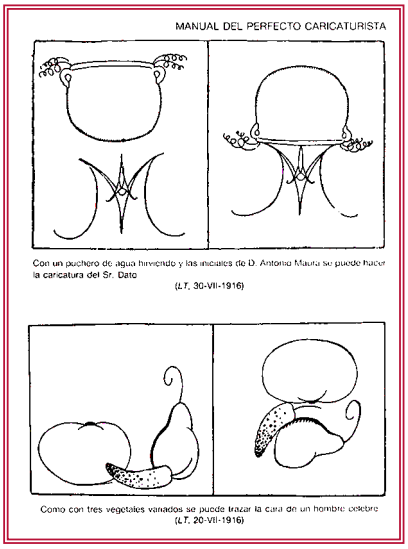

Bagaría.

Tanta carga teórico-gráfica llevaba consigo que la realización de la caricatura de un personaje fuese como *un parto difícil*, mucho más complicado que una caricatura callejera de *aquí te pillo, aquí te mato*, por decirlo así, y salga el sol por Antequera.

Ahora vuelvo a repasar lo que ciertos caricaturistas han escrito sobre la caricatura, si bien pensando más en la concepción de su propia obra, como muestra de su posicionamiento.

El insigne caricaturista, médico, humorista gráfico, ilustrador y teórico gallego Castelao pone en valor su percepción de la verdadera caricatura cuando afirma que la caricatura no consiste en exagerar los rasgos, sino en hacer selección de los excesivamente expresivos. Demostró que, a veces, no es necesario dibujar todos los rasgos del personaje. Y como *prueba del algodón* propone un cascabel: quien no vea la sonrisa en éste, no sabe admirar una verdadera caricatura.

Por su parte, el genial Bagaría que, junto con Castelao, rompió los moldes de la caricatura tradicional de cabezón y cuerpecillo, opinaba que la caricatura es un arte profundamente humano que tiene la dignidad de las obras de Moliére –algo que ya apuntaba Bergson–, y añadía que la caricatura es el germen de la estilización, subrayando que donde no hay estilización, no existe arte. Por otro lado, manejaba la teoría, que él denominaba *la fisonomía interior de las cosas*, de que los componentes de un gremio, o los cónyuges de un matrimonio, terminaban pareciéndose con los años.

A mi manera, como caricaturista y humorista gráfico, tras cotejar diferentes teorías y opiniones, pergeñé una definición para la caricatura personal:

La caricatura, como medio de expresión artística, es un dibujo estilizado que, utilizando una serie de deformaciones concatenadas, más o menos ostensibles, refleja la fisonomía y la personalidad de un individuo, jugando con sus rasgos característicos esenciales, tanto superficiales como profundos, y que persigue un efecto humorístico, sea jocoso, cómico, o satírico.

Marrugat.

Y, como dice el refrán, la mejor muestra es un *botón*. Para este fin, he escogido una de mis obras favoritas: La caricatura de Manuel Benítez, antes conocido como *El Cordobés*, en la que sus arrugas faciales, su nariz y sus enormes dientes han sido sustituidos por la forma de un capote. El salto de la rana, que él inmortalizó, es una rana saltando en la parte inferior derecha. Y el conjunto está sobre un fondo que es la plaza de toros de Córdoba.

EL PATRÓN QUIJOTESCO

Antonio Santos

Profesor de la Universidad de Cantabria

«Post tenebras spero lucem»

(Don Quijote, II, 68)

Fahrenheit 451, de François Truffaut, 1966.

Don Quijote no es sólo el gran mito de la literatura española: es, además, nuestro personaje de ficción más veces llevado a la pantalla. Pero su influencia va más allá del caballero enloquecido y su delirante trama. Rebasando el terreno de las adaptaciones explícitas, la novela de Cervantes ha sido fuente de ideas y de recursos narrativos para cineastas de muy distinta naturaleza creativa. «*La literatura es inagotable por la razón suficiente de que un solo libro lo es*», aseguraba Borges tomando como punto de referencia el Quijote. Y, en efecto, multitud de autores posteriores leerán a Cervantes, reinterpretando su obra en nuevas creaciones artísticas: una reescritura que en ocasiones no oculta su fuente de inspiración, y que a menudo se presenta en forma de claro homenaje.

Don Quijote, en efecto, no es sólo importante como obra literaria clásica en sí misma: también lo es por el legado que deja tras de sí, y que se materializa en numerosas creaciones que abarcan todas las artes: desde la literatura y la música hasta la pintura y el cine, en un ejercicio incesante de escritura y de interpretación. Es abundante la nómina de grandes cineastas que, de manera más o menos directa, han mostrado su admiración por la gran novela de novelas. De hecho sería posible trazar una micro-historia del cine basada en películas de naturaleza quijotesca: aquéllas en las que la presencia del personaje, más o menos explícita, constituye parte de la obra, o incluso su esencia misma. En efecto: don Quijote pervive como mito, como referente literario e iconográfico en multitud de personajes y relatos que deambulan entre la realidad y la ficción. De este modo, la huella *implícita* o soterrada del ingenioso hidalgo resulta más intensa y determinante, en el devenir del Séptimo Arte, que su presencia *explícita* como personaje cinematográfico. Al cabo, don Quijote rebasa su propia naturaleza literaria para convertirse en un ejemplo de vida y de conducta, pero también en un modelo de representación cinematográfica. Nos referimos al *patrón quijotesco*. Un patrón que, por añadidura, se distingue por la riqueza y variedad de formas bajo las que se presenta en el entorno del cine.

En efecto: remontando sus limitadas apariciones en la pantalla, la figura de don Quijote alumbra el cine no sólo como protagonista de adaptaciones más o menos fieles al texto original. De manera mucho más significativa, el ingenioso hidalgo pervive como mito, como referente literario e iconográfico en multitud de personajes y relatos que, en numerosas películas, deambulan entre la realidad y la ficción. De este modo, la presencia implícita o soterrada de don Quijote resulta más intensa y determinante que su propia presencia como personaje cinematográfico.

En nuestro idioma don Quijote ha generado un calificativo: *quijotesco*, para referirse a quien, como el héroe manchego, se mueve impulsado por ideales quiméricos. En particular el término se refiere a personajes que a menudo desconectan de la realidad, para oscilar entre lo cómico y lo dramático, entre lo grotesco y lo sublime. El cine da buena cuenta de muchos de estos personajes.

«*Retráteme el que quisiere, pero no me maltrate*», exigía el héroe manchego, consciente de cómo su triste figura se convertía en motivo de inspiración o de burla en todas partes (II, 59). Y esa extraña y a menudo desastrada capacidad de seducción llega intacta a nuestros días, que discurren bajo el signo del cine. Quizá no haya habido muchos Quijotes en la pantalla, aunque sí podemos dar noticias de unos cuantos. Es posible que en su mayoría no hayan sido muy buenos, aunque los hubo meritorios. Pero lo que sí es cierto es que, a lo largo de la historia del cine, han sido frecuentes los personajes y las situaciones quijotescas: aquellas que remedan, se inspiran o se aproximan, de manera coincidente o premeditada, en los personajes y situaciones de la novela original. No son Quijotes, ciertamente, pero actúan como si lo fueran, o encierran en todo caso algún asomo quijotesco. Sin duda estos personajes se alejan del relato y del contexto original; poco o nada tienen que ver con la novela de Cervantes. Y a pesar de todo, espiritual o argumentalmente están emparentados con los textos cervantinos. Son hijos de la ficción y del ensueño, y se mueven impulsados por ideales a menudo quiméricos.

En esta parcela, bien acotada y definida, sí encontramos un puñado de películas de gran calidad, e incluso alguna obra maestra del calibre de *Ordet* y *Nazarín*. A través de estos relatos la adusta figura de don Quijote rebasa su propia naturaleza literaria para convertirse en el modelo de un patrón de vida y de conducta: elevan el *patrón quijotesco* a las pantallas para generar un nuevo modelo de antihéroe, a menudo discutible y contradictorio, pero siempre atractivo por su capacidad de entrega y de renuncia, por su fortaleza espiritual y por su idealismo fraterno.

La novela de Cervantes, tan extensa y al mismo tiempo tan fragmentada, no es fácil de adaptar. Por el contrario el mito de don Quijote, o la esencia de lo quijotesco, sí es exportable a numerosos relatos, hasta el punto de dar forma a un arquetipo cinematográfico coherente en sus incoherencias, y perfectamente reconocible por lo demás. Un arquetipo capaz de adaptarse, de mutar de formas y de sufrir todo tipo de metamorfosis. Aquí se juega con una ventaja adicional, puesto que en estas mutaciones no se trata de adaptar literalmente la novela, sino de transformar el mito: de darle una nueva vida bajo nuevas formas y sobre nuevos escenarios, de verter vino nuevo en odres viejos. Lo que exige, en el terreno cinematográfico, la sustitución de los referentes literarios por otros de naturaleza audiovisual, como corresponde hacer en la cultura popular de nuestros días.

En la versión inconclusa de Orson Welles, don Quijote se refugiaba en un cine. En la asimismo deseada pero imposible versión que planea Terry Gilliam desde hace décadas, la locura de don Quijote debe tener necesariamente una acusada naturaleza cinematográfica. Al cabo, en el Quijote de nuestros días la literariedad y los referentes literarios han de verse sustituidos por la imagen y los referentes cinematográficos o audiovisuales.

De este modo, la gran aportación de Cervantes al cine no ha sido tanto el argumento de su novela, prácticamente imposible de adaptar, cuanto los juegos literarios y cinematográficos que suscita: su capacidad de generar modelos inspirados en sus personajes, y de inspirar una serie de estrategias y mecanismos de ruptura que, examinados con la necesaria perspectiva, podemos comprobar cómo guardan mucha relación con los practicados por los cineastas modernos, con Godard a la cabeza. No obedece a la casualidad la referencia explícita a don Quijote en películas como *Alemania año 90 9 0*, *Histoire(s) du Cinéma* o *Film Socialisme*, o las correspondencias implícitas en películas como *Al final de la escapada*, *Pierrot el loco* o *Banda aparte*. Ni tampoco en otros cineastas de la Nueva Ola y su entorno, como Truffaut (*Jules y Jim*, *Fahrenheit 451*), Rohmer (*La rodilla de Clara*) o Jean Rouch (*La pirámide humana*).

El cine es el arte que transforma la realidad en ficción con la máxima capacidad de atrapar la atención de los espectadores; una fábrica de sueños cuya naturaleza quijotesca forma parte de su misma esencia: ante la pantalla contemplamos lo irreal, lo imaginado e imposible; pero estas fantasías audiovisuales se reproducen bajo unos parámetros tan reales que parecen haberse hecho realidad ante nuestros ojos. El espectador se sumerge en la ficción, en suma; y ésta llega a confundirse con la realidad. Muchos de los personajes que responden a este patrón, con el mismo hidalgo manchego a la cabeza, sufren trastornos mentales o episodios de confusión que les impide distinguir la realidad del ensueño. Y, sin embargo, es precisamente ese estadio de locura el que les sublima y les permite alcanzar una superior lucidez. Es el caso de Johannes, trastornado por sus lecturas de místicos y teólogos, en la imprescindible *Ordet*. En *Solaris*, versión de Andrei Tarkovski, los enloquecidos astronautas que sobrevuelan el océano de las imaginaciones, desprecian los textos científicos; pero levitan física y espiritualmente en compañía de don Quijote, cuya lectura les incita a soñar.

A su vez en *Léolo* (Jean-Claude Lauzon) el domador de versos, forjador de palabras y mentor del protagonista, es descrito como la reencarnación de don Quijote, esta vez en pugna contra la ignorancia. Tanto en *More* (Barbet Schroeder) como en *Signos de vida* (Werner Herzog) los protagonistas, que han roto con la realidad para ingresar en la ficción, cargan contra los molinos de viento: la tozuda realidad que finalmente les doblega y aniquila, constatando que todo sueño es frágil y pasajero.

Algunos personajes de Woody Allen se refugian en ficciones cinematográficas de inequívocas resonancias quijotescas (*Sueños de seductor*, *La rosa púrpura de El Cairo*). Otros cineastas tozudos quieren llevar la ficción más lejos. Aunque no haya conseguido aún filmar su peculiar versión de la novela, muchos de los personajes de Terry Gilliam se presentan como quijotes paródicos, alienados y extraviados en el tiempo. Es el caso de los ancianos oficinistas que deciden convertirse en piratas urbanos en *El sentido de la vida*, del funcionario que sueña ser caballero alado en *Brazil*, o de la disparatada y anacrónica pareja de *El Rey Pescador*, que busca el Santo Grial en el Nueva York de nuestros días.

Los ejemplos son abundantes y se multiplican. Todos ellos comparten la necesidad de reivindicar la capacidad de soñar como motor de progresión del espíritu humano: su detonante más poderoso. En la avidez de aventuras de don Quijote, y en la de todos sus herederos cinematográficos, se reconoce la necesidad de remontar lo real para transfigurarlo. En recuperar una Edad de Oro que la humanidad no ha conocido nunca. En confiar que, más allá de las tinieblas, por fin resplandecerá la luz.

Welles en el rodaje de su inconcluso Quijote.

PARA NO LEER

Francisco Cantalapiedra

Periodista

Tanto en público como en privado no me importa reconocer mi nula formación académica. Soy periodista, sí, pero de cuchara, sin carrera y sin haber pasado por la universidad salvo aquella ventolera que me dio de empezar Derecho tras aprobar, por los pelos, el acceso a la misma para los mayorones de 25 años. Cuando digo empezar quiero decir exactamente eso: comprar los libros, ir a clase un trimestre, aprobar dos asignaturas y bajar los apuntes al trastero. Y hasta hoy. Cuando confieso mis carencias me conformo pensando que lo verdaderamente meritorio no es heredar un marquesado (o una cátedra, que también sucede) sino haber llegado así de lejos viniendo de donde vengo: la Cuesta de La Maruquesa y el colegio de Cristo Rey.

Ello no ha impedido que, muy de tarde en tarde, me inviten a participar en algún sarao cultural o a firmar en publicaciones como la presente, plagada de nombres de primera división. Aunque tenga dudas sobre la cordura de los responsables de la misma pidiéndome colaborar, enhebro estas líneas acerca de un tema tan arduo, para mí, como los libros y la literatura. Tanto, que soy incapaz de saber cómo es posible que muchos chavales de mi generación hayan conseguido terminar de leer un solo libro. Y, si tienen un poquito de paciencia, les cuento por qué lo digo.

Como en mi casa no había más libros que una especie de vademécum utilizado por mi abuelo materno, al que no conocí, que era Practicante en Villabrágima, los primeros textos que cayeron en mis manos no me lo pusieron nada fácil. La señorita María Luisa, que así se llamaba la maestra que empezó a desasnarme en párvulos, fue quien me enseñó a leer. Ya saben: la m con la a, ma, que juntas servían para decir 'mamá'. Dado que ninguno de mis amigos, vecinos y familiares teníamos mamá, sino madre, el bautismo literario no fue de lo más apetecible.

Con doce años, al comienzo de la década de los sesenta, ya acudía regularmente a clase donde todo el saber que intentaban transmitirnos los maestros se encerraba en tres textos: la Enciclopedia Álvarez, el catecismo del padre Astete, y El Quijote abreviado. Veamos cómo intentaban, a través de esos textos, engancharnos a la literatura. Por ejemplo, con la Enciclopedia de tercer grado, página 155, lección 32: «*Lectura; don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y autor de innumerables cantares, serranillas y sonetos, todos sus versos son muy perfectos, sencillos y bellos, como el siguiente: La Finojosa / mas dixe Donosa / (por saber quién era) / De la Finojosa / Bien como riendo, / Dixo: Bien vengades / que ya bien entiendo / lo que demandades / de amar, nin lo espera / aquesa vaquera / de La Finojosa*». ¡No me digan que no es para morirse de la gracia que tiene!

Aventuras por doquier

Claro que para aventuras, aventuras las del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Recordemos, por ejemplo, el capítulo 40, titulado «*De cosas que atañen y tocan a esta aventura y a esta memorable historia: Real y verdaderamente, todos los que gustan de semejantes historias como ésta deben mostrarse agradecidos a Cide Hamete, su autor primero, por la curiosidad que tuvo en contarnos las semínimas della, sin dejar cosa, por menuda que se fuese, que no la sacase a luz distintamente*». A ver: no es cuestión de culpar a Cervantes de la escasa afición a la lectura de muchos de nosotros, pero, a fuer de sincero, confieso que me ayudó mucho más en esa tarea Marcial Lafuente Estefanía y el Capitán Trueno, a los que, al menos, entendía en sus aventuras.

Otros días, don Emilio, uno de aquellos maestros que habían combatido por la patria en la Guerra Civil, nos ponía ejercicios tras la lectura, en esa misma enciclopedia, de la lección 35 sobre don Jaime Balmes, autor de 'El Criterio', un tratado de filosofía popular, que decía cosas tan sencillas como esta: «*El entendimiento claro, capaz y exacto abarca el objeto entero, le mira por todos sus lados, en todas sus relaciones con lo que le rodea. En cada palabra encontráis una idea, y esta idea veis que corresponde a la realidad de las cosas. Os ilustran, os convencen, os dejan plenamente satisfechos; decís con entero asentimiento: 'Sí, es verdad, tiene razón*». Llegado a este punto siempre pensaba que a mi libro le faltaban hojas…

Nada más lejos de mi intención que afirmar que algunas de estas joyas literarias no merezcan toda la admiración del mundo, pero estamos hablando de lecturas ¡obligatorias! para chicos de once o doce años sin internet, sin tele ni radio, sin libros en casa y a veces con padres medio analfabetos. Sin embargo, mis amigos y yo encontramos algún alivio en el Diccionario que manejábamos en clase, en el que buscábamos palabras escabrosas, como por ejemplo:

«*Puta: prostituta, ramera.*
Ramera: mujer que tiene relación carnal con hombres.
Cabrón: macho de la cabra. El casado con mujer adúltera.
Adúltera: que comete adulterio.
Adulterio: ayuntamiento carnal voluntario entre persona casada y otra de distinto sexo que no sea su cónyuge.
Paja: caña de trigo y otras gramíneas después de seca y separada del grano».

Tiempos de revolución

A finales de los sesenta yo tenía veinte tacos. Eran años de trenca y barba, de 'saltos' en manifestaciones irregulares que acababan en el bar del 'socia' tomando clarete. Como la revolución exigía ilustrados, se encargaron del asunto gentes de tan buen corazón como Manolo Cambronero, Piti, Guillermo Díez y otros maestros que me enseñaron el camino de la literatura. Por ejemplo, 'Las cuatro tesis filosóficas de Mao Tse-Tung, en cuya página 53 pude leer: «*Se desprende de esto que al estudiar la naturaleza específica de cualquier contradicción –contradicción en cada forma de movimiento de la materia, contradicción en cada proceso de desarrollo de cada forma, cada aspecto de la contradicción…*». P'a habernos matao.

Otros días tocaban cosas más livianas, como los textos de Herbert Marcusse, que todavía a estas alturas me pregunto qué quería enseñarnos cuando escribió: «*La desublimación represiva se deriva de la metapsicología freudiana. En Eros y civilización, existe la posibilidad de un proceso, que llamaríamos dialéctico, mediante el cual el mecanismo de la sublimación implica el cambio a su opuesto*». Ahí, ahí…

Si con los ejemplos anteriores no te hacías adicto a la lectura podías intentarlo con el Kamasutra, que corría de mano en mano enseñándonos cómo obtener una esposa: «*En una Unión Elevada, la Mrigi, o Mujer Cierva, debe tenderse de modo que su 'yoni' quede distendido y ensanchado; mientras que en una Unión Baja, la mujer Elefante debe colocarse de modo que su enorme cavidad se contraiga. Pero en una unión igual han de acostarse en la posición natural, y lo mismo reza para la Vadawa o Yegua*». Será muy erótico, pero a mí me sigue pareciendo un tratado de veterinaria.

Entre revolución y revolución, aún quedaban sesudos textos de Hans Magnus Ezenberger; los Cuatro Libros Clásicos de Confucio; la Ilíada de Homero, o alguna cosa sencillita de Eurípides como «*Tragedias: Medea, Bacantes, Ifigenia en Áulide*». Sinceramente: ¿quién se atrevía a abrir un libro así? Yo no, y lo digo ahora que no tengo que dar cuentas ni al Partido, ni a la célula, ni a la madre que los parió.

Y hablando de 2015: ¿qué leo? Pues, honradamente, menos de un cinco por ciento de lo que leen cualquiera de mis colegas porque a mí no me salen las cuentas. Veamos, si trabajo siete u ocho horas al día, duermo otras tantas, gasto un par de ellas en comer, comprar y limpiarme los dientes; miro dos o tres periódicos, voy al cine, pierdo tiempo en Internet, me acerco al banco a ciscarme en sus muertos por alguna pifia que me han hecho, tomo café con los amigos y escribo artículos como este y otros ¿cuánto me queda al día para leer? ¿Un par de horas, acaso tres? Con tan escaso tiempo es complicado devorar más de una treintena de libros al año (si son muy gordos, la mitad), lo que dificulta enormemente ponerse al día.

¿ESTO TIENE SENTIDO?: LA SALIDA DEL SÍ

Fermín Herrero

Periodista y Poeta

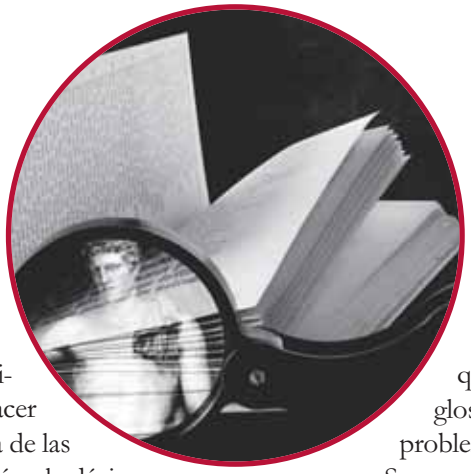

Pienso de pronto en la hija de Emmanuel Levinas, que se refugió durante la guerra, con nombre falso, en un convento, mientras su padre, que había caído prisionero del ejército alemán, lo que seguramente, como soldado francés, le salvó la vida, escribía notas en cuadernos ajados, para hacer más llevadero el cautiverio. La primera de las que se conservan es sobre «el estar ahí» y la décima sobre «el-ser-en-el-mundo», también heideggeriano, si bien desde sus inicios la importancia del otro lo mantuvo a cierta distancia del filósofo filonazi, por lo que consiguió escapar a la poderosa fuerza de atracción del autor de 'Holzwege', que tengo para mí, por cierto, en virtud de lo que me han dicho amigos muy lúcidos y preparados, que en ningún caso debería traducirse, al modo habitual, como 'Caminos del bosque' o, aún peor, como senderos, sino 'Arrastraderos', que es el término exacto que designa las sendas que se abren en el monte para sacar los árboles talados, por ser éste el sentido recto de la imagen heideggeriana. Y no es distinción baladí, ni mucho menos, pues pervierte el significado del libro ya desde el título. En fin.

En ese cuaderno inicial anota E. Levinas: «sentido no es símbolo ni aquello en vista de lo cual (ni casualidad ni finalidad) sino intención misma del ser». Difícil ir más allá, aunque sobre lo último albergue serias dudas, y cada vez más, sospecho que la mayoría, de un tiempo a esta parte aplastante, se limita como mucho a entretenerse o, en el mejor de los casos, distraerse, pero no de sí, mientras pasan sus días. De ahí la necesidad de una trascendencia, de una verdadera salida de sí.

En esta huida necesaria, es preciso seguir al maestro: «si la posición es el comienzo y si el abismo revela su sentido, profundizar es el método filosófico». Veamos, en los legajos –tal vez el C sea el más interesante por contener los apuntes preparatorios de 'Totalidad e infinito'– recogidos igualmente a su muerte, un conjunto de fichas reunidas en carpetas, en torno a la voluntad, el judaísmo, la metáfora, la noción tan suya de rostro, la dialéctica de la violencia, las bases de nuestra civilización… hay varias entradas más relativas al sentido y la significación. Tengo que reconocer, dicho sea de paso, que sus incursiones ontológicas y fenomenológicas, me desbordan, que me veo obligado a roer y roer sus apuntamientos, a ver qué vida. Espigamos algunas, que no gloso por no extenderme en exceso: «El problema del sentido no es puramente lógico. Surge cuando el ser se oscurece, de una desorientación». «El sentido no podría incluirse en un inventario en la búsqueda del sentido». «¿En qué consiste el sentido? Poner el objeto percibido en relación con el conjunto del mundo». «El sentido es el hecho mismo de que el ser está orientado. El sentido es el sentido de la vida».

Jean Grondin es otro pensador para mí capital. En una entrevista con su colega canadiense, el filósofo Marc-Antoine Vallée, aunque cita a Bob Dylan o George Moustaki como artistas que lo cautivaron y de los que también aprendió, señala que «la ceguera demagógica de los intelectuales [que idealizaban los paraísos chino, albanés o de la revolución cubana sin mencionar ni por un momento sus millones de víctimas] era asombrosa y me atrevería a decir que criminal. Decididamente Raymond Aron, del que apenas nadie nos hablaba, tenía razón al decir que el marxismo se había convertido en el opio de los intelectuales». Creo que lleva más razón que un santo, tanto en lo que respecta al acierto de R. Aron como en el resto, porque «lo que estaba de moda era la subversión y la iconoclastia. Pero comprendí que, tanto en filosofía como en cualquier otro ámbito, era más fácil destruir que desarrollar grandes pensamientos». A fuer que se dio cuenta, frente al nominalismo imperante ha desarrollado una obra espléndida, que se sustancia en nuestro idioma en los siguientes títulos, que yo sepa, todos en Herder: 'Introducción a la hermenéutica filosófica', '¿Qué es la hermenéutica?', 'Introducción a la metafísica', 'La filosofía de la religión', 'Introducción a Gadamer' y 'Hans-Georg Gadamer: una biografía' sobre su guía y amigo, y 'Del sentido de la vida: un ensayo filosófico' donde aflo-

ra una reflexión apasionante sobre alguna de las facetas de la gran cuestión del sentido que nos ocupa: su inmanencia respecto a la vida, su articulación artística a través de la experiencia individual, la contribución de la religión y la filosofía sobre él, etcétera.

Afirma Grondin que «para los estoicos, a quienes tanto debemos, la razón humana remite por sí misma al gran logos que todo lo gobierna». El reputado filósofo canadiense emparienta, por cierto, el estoicismo con la actitud de Albert Camus en cuanto que entiende que la muerte está ahí pero no será capaz de hacer vacilar sus convicciones fundamentales. Esperemos que ni las nuestras, aunque no sé yo. Por este camino, podríamos cavilar un poco más siguiendo 'Yo y tú' de Martin Buber, quien sostiene que el hombre no recibe un contenido, sino una presencia, y que ésta comprende varias realidades, una de ellas la inexpresable confirmación del sentido. Inexpresable en cuanto no puede mostrarse ni determinarse, ni acudir a ninguna imagen como ayuda. Es un sentido, no de otra vida o de un allende, sino propio, de nuestro mundo, revelado y oculto, sí, pero a la vez percibido con nitidez. Cada cual, argumenta, «puede acreditar el sentido recibido sólo con la singularidad de su ser y en la singularidad de su vida».

Pero, en fin, descendamos a la práctica de un posible sentido en la escritura. Más allá del argumento, del contenido, todo texto literario debe perseguir una idea armónica del mundo, acercarse lo más posible al centro de significado de donde emana. Ese es el intento, al que me arrimo, logrado desde la sencillez más raigal, por el reputado poeta Basilio Sánchez en 'La creación del sentido', conjunto de prosas fragmentarias de difícil adscripción genérica, en cuanto desborda los límites de las taxonomías al uso para adentrarse en un territorio ignoto: el inconmensurable de la verdad íntima de lo poético como conocimiento y comprensión a través de un ejercicio rememorativo demorado y meticuloso en pos del «orden secreto de las palabras».

De «narración miscelánea» se ha calificado la cuenta de perlas gozosas que compone el libro. No sé si hace justicia a su hondura radical ni cómo podría hacérsele justicia. Es cierto que los textos hilvanados, yuxtapuestos, en general breves, oscilan entre el poema en prosa, el apunte cotidiano, los versículos contados y fechados, la reminiscencia autobiográfica o la reflexión cotidiana; pero me temo que es un volumen tan excéntrico en todos los sentidos, tan extraordinario, que no puede encorsetarse, tal vez ni interpretarse –desde luego no está hecho para darle de comer a la hermenéutica–, quizá ni siquiera comentarse. Sólo, desde su franciscana quietud y desde su germinal silencio, divulgarse como un secreto de boca en boca.

Como colofón, tengo que recurrir, qué remedio, a Epicuro, en cuya doctrina he encontrado a menudo, aunque nada nos saque de la docta ignorancia, tanta enseñanza como consuelo, porque, como dijera el de Samos, «la filosofía es una actividad que con discursos y razonamientos procura la vida feliz». A mí, desde luego, quien dirigiera en Atenas el escandaloso Jardín, al modo de la Academia platónica o del Liceo aristotélico, pero como un «hortus conclusus», recinto cerrado para muchos y abierto para pocos, por homenajear el título de Soto de Rojas, siempre me proporciona tranquilidad y consolación desde sus máximas capitales o sus exhortaciones, sobre todo su «cuadrifármaco», a saber: «dios no se ha de temer; la muerte es insensible; el bien es fácil de alcanzar; el mal, fácil de soportar».

Excepto su concepto frívolo, aunque admirable, de la muerte –pienso, por contraste en el estremecedor ensayo 'La muerte' de Jankélévitch, que tanto me impresionó en su día–, formulado en la programática carta a Meneceo, que determina que al no afectarnos mientras respiramos y al ser ajena una vez cumplida, no debería preocuparnos, sus principios, poniendo brida a deseos y temores, son para mí humilde refugio, en el aquí y el ahora de las sensaciones corporales, de la alegría y la libertad de pensamiento: la serenidad, la prudencia, la templanza, la sensatez, la mansedumbre, la amistad, la ataraxia. Así como su hedonismo en absoluto egoísta ni narcisista, su negativa a involucrarse en modo alguno en los asuntos de la Ciudad. Si, como parece, nunca encontraremos respuesta a la pregunta existencial por excelencia que tantas veces he perseguido entre la maraña ontológica cuya espesura con frecuencia me atrapa e inutiliza: ¿tiene sentido la vida?, al menos, trataré de vivir oculto, amando la campiña, leyendo, porque «en la filosofía el placer coincide con el conocer. Pues no se goza después de haber aprendido sino que gozar y aprender se da conjuntamente». Larga vida a Epicuro.

ASESINATO EN LA CATEDRAL

Tomás Becket. Canciller, Arzobispo y Santo

Josemaría de Campos Setién

General de División y Catedrático

Un día, de diciembre de 1170, estalló la cólera del rey Enrique II de Inglaterra, con desgarrado bramido que exaltó las pasiones y forjó el asesinato: «Sostengo y favorezco en mi reino a hombres tan cobardes y miserables, que toleran vergonzosamente las ofensas que hace a su señor un clérigo plebeyo». Aquel infame día cuatro barones recogieron la furia real y partieron hacia Canterbury con el propósito de asesinar a su arzobispo.

El 29 de diciembre de 1170 moría, asesinado en la catedral, el arzobispo de Canterbury; Tomás Becket. La noticia recorrió la cristiandad provocando asombro y tribulación.

Tomás Becket nació en Londres en 1118, de padres normandos. Inició sus primeros estudios en leyes civiles y canónicas y teología en la abadía de los monjes de Merton, en Surrey, continuándolos en París y Bolonia. Reveses económicos de la familia le llevan a trabajar con un pariente londinense y, con veinticuatro años, entra a servir al arzobispo Teobaldo de Canterbury, quien, impresionado por su destreza e inteligencia, le encargó varas misiones en Roma, otorgándole beneficios y prebendas hasta llegar a arcediano de la catedral.

Enrique II, primer rey de la dinastía Plantagenet, ha pasado a la historia como hombre de gran ambición, contradictorio, enérgico, hábil, astuto, organizador nato y arbitrario, con frecuentes arrebatos de cólera, y, a veces, brutal. Conocedor del prestigio de Tomás Becket le agrega a la corte. Entre los dos se anuda profunda empatía y seria amistad.

Becket, consumado político, negociador y apasionado de la caza como deporte, se mostró en el campo de batalla de Toulouse como valiente y consumado estratega. Se convierte en el brazo derecho del rey, y Enrique le nombra Canciller –después del rey, la primera autoridad del reino– ampliado a media Francia por la dote de Leonor, su mujer, que aporta Aquitania.

Pero dedica también días largos y tranquilos de retiro en su querida abadía de Merton, para cultivar el espíritu, dedicado a la oración y meditación. ¡Ah!, y cosa importante, nunca se le pudo poner un pero moral a su desenfadado comportamiento en la corte.

El año 1161 muere el arzobispo de Canterbury, Teobaldo, y Enrique II ve la ocasión para completar su política de sojuzgar a los nobles sometiendo también a la iglesia. Pieza maestra de su ambicioso proyecto escoger para la sede de Canterbury, primada del reino, a su amigo y Canciller, pensando que en él tendría un servidor incondicional. Ante semejantes planes, Tomás se resiste y le contesta:

Santo Tomás Becket, Arzobispo de Canterbury.

> Pronto perdería yo el favor de Vuestra Majestad y el aprecio con que me honráis se cambiaría en odio. Porque yo no podría acceder a vuestras exigencias en punto al sometimiento de la Iglesia.

Se mostró tan rotundo e intransigente en no aceptar el arzobispado, que se hizo necesaria, para acabar con su resistencia, la intervención del legado pontificio Enrique de Pisa, quien le ordena sacerdote y lo consagra obispo el 3 de junio de 1162.

Como primera autoridad eclesiástica, antepone el ejercicio de sus funciones de prelado a su afición personal y a los compromisos de sus antiguas amistades, sujetándose a una vida de ascetismo, de oración, de pobreza y de beneficencia

Absorbido por los deberes de la prelatura, renuncia al cargo de Canciller, provocando una reacción de disgusto en el rey, y comienzan a barruntarse tormentas más que borrascas, porque el soberano prosigue su afán de dominio dictando, en 1164, las ambiguas 16 cláusulas de las Constituciones de Clarendon, que contenían las «antiguas costumbres» de derechos consuetudinarios del rey en materias eclesiásticas, que Tomás solamente acepta con la condición de salvar los «derechos de la Iglesia».

El Papa, en cambio, las rechazó, sabido lo cual el arzobispo de Canterbury lloró su debilidad imponiéndose severas penitencias.

Desde entonces arrostró con valentía la persecución del rey, llegando a acusarle de traidor y perjuro, procesándolo con el propósito de condenarle por no allanarse a su política de erigirse en jefe de la Iglesia en el reino.

Becket denuncia la ilegalidad del proceso y se refugia en Francia, en 1164,después de declarar:

Después de Dios, mi único juez es el Papa.

En Francia pasa seis años exiliado, en el monasterio cisterciense de Pontigny, una de las «cuatro hijas mayores» de Citeaux, cerca de Sens. Desde allí mandó cartas claras a los amigos y conocidos, clarificando la situación personal y la de Inglaterra. El rey no desiste de su persecución, atacando a los familiares, amigos y allegados, con confiscación de bienes y destierro, al tiempo que amenaza con apoderarse de todos los monasterios cistercienses si se sigue dando cobijo en Pontigny a su ilustre súbdito.

Hay movimiento diplomático entre el rey y el Papa. La mala fe de Enrique es conocida por el Papa, quien nombra a Becket legado pontificio de Inglaterra. El rey acepta entrevistarse con el arzobispo, en Fréteval, en 1170 y, con aparente arrepentimiento, revoca las «malditas Constituciones», las incautaciones y penas, y, como si nada hubiera pasado, se renueva la amistad.

Becket regresa a su sede de Canterbury, entre la aclamación del pueblo, y la enemistad de los nobles que han de devolver las posesiones usurpadas a la Iglesia, y respetando el rey la independencia de la Iglesia en los asuntos propios de la esfera religiosa.

Pero pronto, el monarca reanuda su política de sojuzgar a la Iglesia, y añade varias cláusulas a las Constituciones de Clarendon que, *de facto,* le constituían jefe de la Iglesia en el reino.

Becket las rechaza, y pronunció una homilía en la catedral defendiendo la autonomía de la Iglesia en su propia esfera, y amenazando con la excomunión a Enrique, quien, encolerizado, prorrumpe en descompuestas quejas contra el arzobispo primado.

Y cuatro nobles se apresuran a satisfacer la cólera real, con el **asesinato en la catedral** de Canterbury al arzobispo, junto el altar, cuando iba a celebrar el oficio de Vísperas, el 29 de diciembre de 1170.

Sus últimas palabras fueron:

En tus manos, Señor encomiendo mi espíritu.

Acepto la muerte en nombre de Jesús y de su Iglesia.

Su asesinato produjo estupor y consternación en todo el mundo. Su martirio y su fama de santidad se extendió por toda Europa, reverenciándosele como un hombre que supo mantener la lealtad a su rey soberano y ser, al mismo tiempo, campeón de la «justa autonomía de la Iglesia de la realidad terrena», como dirá, en lenguaje actual, el Concilio Vaticano II, en la Constitución *Gaudium et spes,* 36.

Antes de que se cumplieran tres años de su martirio, el 12 de julio de 1173, Becket fue canonizado por Alejandro III. Enrique II, derogó las Constituciones de Clarendon e hizo penitencia pública ante la tumba, del arzobispo asesinado, convertida en popular centro de peregrinaciones durante toda la Edad Media. Incluso después de la revolución anglicana, nunca dejaron los ingleses de admirar a este mártir inglés, defensor de la independencia de la Iglesia hasta la muerte.

Iglesia de Santo Tomas de Cantauriense, Salamanca.

Fresco del martirio de Becket, en la iglesia de Santa María, de Terrasa (Barcelona).

Y muy pronto, en 1175, se erige en Salamanca la primera iglesia con el nombre de Santo Tomás Cantuariense. Otros recuerdos se dedican en España a Santo Tomás de Canterbury. En la iglesia de San Nicolás, de Soria, hay un fresco románico representando su martirio, y otro, de la misma época, en la iglesia de Santa María, de Terrasa (Barcelona). Vegas de Matute (Segovia) le declara patrón del pueblo y, en siglo XVI, se erige un templo con su nombre. Y hasta en el siglo XIX, en Avilés (Asturias), se levanta una iglesia, neogótica, bajo su advocación.

Naturalmente, la vida y martirio de Santo Tomás Becket ha fascinado a poetas y dramaturgos, siendo célebre las obra de teatro *Asesinato en la catedral,* de 1935, del Premio Nobel de Literatura (1948) Tomás S. Elliot, y otra, de Jean Anouilh, en 1960, que fue llevada al cine, cuatro años más tarde, por Peter Glenville, con Richard Burton (Enrique II) y Peter O´Toole (Becket). Y muy a mano tenemos numerosas biografías, entre las que destacan: *Thomas Becket* (1970, versión original, traducida al español en 1980), de David Knowles; *Thomas Becket* (1988, versión original, traducida al español en 1994), de Pierre Aubé; *Tomás Becket. El santo político* (1986, versión original, traducido al español en 2010), de Frank Barlow; y el popular Ken Follet, con este tema cierra su divulgada novela *Los pilares de la tierra.*

Rafael Vega
Sansón

ALFREDO CONDE

LXII Premio Ateneo-Ciudad de Valladolid con «El beato»

«Presumo de ser el español que ha vivido literariamente en más siglos»

María Aurora Viloria

Periodista y socia del Ateneo

Alfredo Conde, ganador del LXII Premio Ateneo-Ciudad de Valladolid, nació hace 70 años en Allariz y vive cerca de Santiago de Compostela, en cuya universidad estudió Filosofía y Letras antes de cursar Náutica en La Coruña. Sin embargo, durante un tiempo abandonó Galicia para navegar en trasatlánticos de bandera española. Lo mismo hizo 'El beato', protagonista de la novela galardonada, quien embarcó rumbo al Nuevo Mundo en el siglo XVI para llegar a México, donde su cuerpo incorrupto se puede contemplar en la iglesia de San Francisco de Puebla Nueva de los Ángeles, en Tlaxcala, lugar en que transcurre gran parte de la obra, una zona y un país que su autor, que admira la labor de Hernán Cortés, conoce muy bien.

–Es un personaje real que narra su historia, que transcurrió en el XVI, siglos después de muerto y flotando en el espacio.

–Sí, es algo muy gallego, un recuerdo a la Santa Compaña pero también al culto mexicano a los muertos, y yo presumo de ser el español que ha vivido literariamente en más siglos, en seis, desde el XVI al XXI de mi última novela.

–Además de una mezcla de realidad y ficción hay en ella equilibrio entre la obra bien hecha y la crítica a los errores cometidos.

–Porque es admirable el trabajo de los franciscanos o del mismo Cortés pero no la de los dominicos ni la de muchos que sólo fueron a enriquecerse. Y también es asombroso lo rápido que se crearon ciudades, se levantaron edificios y se fundaron universidades. Creo que la labor, sobre todo en México, de los españoles fue extraordinaria y necesita una objetiva revisión histórica.

–Todo ello envuelto en la ironía con la que el protagonista comenta las láminas en las que el postulador de la beatificación narró su vida en el siglo XVIII.

–Creo que el humor soterrado es la forma de interpretar el mundo que tenemos los gallegos, porque no nos tomamos en serio y así sobrevivimos.

Alfredo Conde, ganador del Premio Novela Ateneo-Ciudad de Valladolid. (FOTOGRAFÍAS: GABRIEL VILLAMIL).

–Otros protagonistas son los indios chichimecas.

–Vestían de azul a los españoles, les sacaban el corazón cuando estaban vivos y después los comían en un banquete ritual, pero tenían una perfecta organización y eran capaces de guardar lealtad a quienes consideraban sus amigos.

–¿Cuándo se enamoró de México?

–Quiero mucho a México, país en que se conservan las diferentes etnias y que conocí cuando navegaba en trasatlánticos como el 'Covadonga' y el 'Guadalupe", he visitado muchas veces y estado en sus universidades.

–¿Por qué decidió presentarse al premio Ateneo?

–Hace más de un año cogí un virus y me practicaron un coma inducido que me obligó a pasar un largo

El alcalde de Valladolid, Óscar Puente, y el presidente del Ateneo, Celso Almuiña, entregaron el premio al escritor.

tiempo en la UCI. Y yo pensaba que me iban a enterrar allí, así que decidí que, tal como estaba el panorama literario, si salía, me presentaría a un premio. Y cuando salí elegí el Ateneo porque tiene sesenta años de antigüedad e indudable prestigio, se falla en la ciudad de Delibes y en ella tengo todavía vínculos familiares. Por todo ello, cuando me lo comunicaron me dio una alegría tremenda.

Alfredo Conde, Caballero de la Orden de las Artes y las Letras de Francia, ha escrito diecisiete novelas, varios libros de cuentos, tres de poesía, dos obras de teatro, guiones de televisión, reportajes, textos para oratorios y una larga entrevista de más de ocho horas con Fidel Castro. Ha sido galardonado con el Premio Nacional de Literatura –que se otorgó por primera y única vez a una obra no escrita en castellano– el Nadal y el de la Crítica, y su obra ha sido traducida a diversos idiomas.

EL JURADO

El LXII Premio Ateneo-Ciudad de Valladolid, dotado con 20 000 euros y la edición de la novela galardonada, fue fallado el 10 de septiembre por un jurado formado por José Ramón González, director de la sección de Literatura del Ateneo, como presidente; César Sanz, editor; Francisco Javier Pérez Fernández, ganador de la edición anterior; Miguel Ángel Rodríguez Matellanes, de la editorial Algaida, y María Aurora Viloria, periodista y secretaria con voz y voto, quienes concedieron el galardón por unanimidad.

Ateneo de Valladolid • Programación Septiembre-Diciembre 2015

Septiembre

Jueves, día 10

Fallo del Premio Novela Ateneo-Ciudad de Valladolid.
– **A las 13 h.:** Notificación a la prensa.
– *Lugar:* Ayuntamiento.

Jueves, día 17

– Presentación y entrega del premio al ganador del Premio Novela.
– **A las 20 h.** *Lugar:* Casa Revilla.

Martes, día 29

– José Constantino Nalda: *Estado Autonómico como estructura estacionaria en la sociedad abierta.*
Ex presidente de la Junta de Castilla y León.
– **A las 19,30 h.**
– *Lugar:* Aula Triste. Palacio de Santa Cruz.

Octubre

Martes, día 6

– Lorenzo J. Benedet Caraballo: *Estrategia de seguridad, defensa nacional y Fuerzas Armadas hoy.*
Coronel Diplomado de Estado Mayor.
– **A las 18,30 h.** Para la visita previa.
– **A las 19,30 h.** Conferencia. Sala Felipe IV.
– *Lugar:* Palacio Real (Patio Principal) Pza. de San Pablo.

Martes, día 13

– Paloma Villota: *La mujer ante la fiscalidad.* Profesora Titular de la Universidad Complutense (Madrid).
– **A las 19,30 h.** *Lugar:* Casa Revilla.

Martes, día 20

– Guillermo Pérez Sánchez: *De Viena y Waterloo a las dos grandes Guerras del siglo XX: Una visión desde España en su bicentenario.*
Catedrático de Historia Contemporánea.
– **A las 19,30 h.** *Lugar:* Casa Revilla.

Noviembre

Semana del 3 al 6 ***reservada para el ciclo sobre la situación creada en Cataluña a cargo de conocidos historiadores y constitucionalistas, que se concretarán en su momento.***

Martes, día 10

– Fernando Muñoz Box: *Astrología y astronomía en nuestras vidas.*
Profesor Titular de Óptica.
– **A las 19 h.**
– *Lugar:* Casa Revilla.

Martes, día 17

– *Homenaje a Félix Cuadrado Lomas*: Presentación de libro biográfico y exposición.
– **A las 18,30 h.**
– *Lugar:* Edificio Rector Tejerina (Plaza de Santa Cruz).
Presentación del libro: Aula 4.
Exposición en Sala de Exposiciones (mismo edificio).

Martes, día 24

– Luis Argüello: *Y... si Dios existiera. Alegato en favor del bien común.*
Vicario General del Arzobispado de Valladolid.
– **A las 19 h.**
– *Lugar:* Casa Revilla.

Diciembre

Martes, día 15

– Antonio Baciero: *Conferencia sobre Santa Teresa, con ilustraciones del órgano de cámara de la encarnación de Ávila.*
Pianista y Musicólogo.
– **A las 19 h.**
– *Lugar:* Aula Triste (Palacio de Santa Cruz).

Casa de José Zorrilla

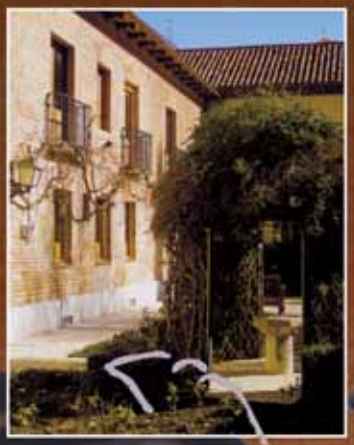

CASA JOSÉ
Zorrilla

Visita gratuita
Grupos: 983 426 266

Casa-museo y jardín:
martes a sábado: 10 a 14 y 17 a 20 h
domingo: 10 a 14 h

Biblioteca:
martes a viernes: 10 a 14 h

Calle Fray Luis de Granada, 1.
(Entrada por el jardín)
Tlf. 983 426 266 - Fax 983 426 263

Ayuntamiento de
Valladolid
Área de Educación, Deportes y Participación Ciudadana

SALA DE EXPERIENCIAS QUE SE SABOREAN DESPACIO
CASTILLA Y LEÓN:
EL MUSEO
MÁS GRANDE
DEL MUNDO
ESTÁ VIVO
Dile a tu móvil que fuera de su pantalla suceden cosas asombrosas.
www.turismocastillayleon.com
Muchas de ellas en torno a una mesa. O en una de nuestras más de 150 bodegas visitables en las que disfrutar de los vinos de nuestras 13 Denominaciones de Origen. Castilla y León. El Museo más grande del mundo está vivo.
Síguenos en:
@cylesvida
Castilla y León es vida
@cylesvida
STJ 500
Junta de Castilla y León